



**UNIVERSIDAD LAICA VICENTE ROCAFUERTE DE GUAYAQUIL  
FACULTAD DE ADMINISTRACIÓN  
CARRERA DE CONTABILIDAD Y AUDITORÍA**

**PROYECTO DE INVESTIGACIÓN**

**PREVIO A LA OBTENCIÓN DEL TÍTULO DE  
INGENIERA EN CONTABILIDAD Y AUDITORÍA - CPA**

**TEMA**

**REVALÚO DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO Y SU INCIDENCIA  
EN EL IMPUESTO A LA RENTA.**

**Tutor:**

**ING. RICARDO D. SALCEDO LASCANO, MT**

**Autora:**

**Evelyn Lorena Tapia García**

Guayaquil – Ecuador

Junio, 2017

## REPOSITORIO NACIONAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN

<b>FICHA DE REGISTRO DE TESIS</b>		
<b>TITULO Y SUBTITULO:</b> “Revalúo de propiedades, planta y equipo y su incidencia en el impuesto a la renta”		
<b>AUTORA:</b> Evelyn Lorena Tapia García	<b>REVISOR:</b> Ing. Ricardo D. Salcedo Lascano, MT - Tutor	
<b>INSTITUCIÓN:</b> Universidad Laica VICENTE ROCAFUERTE de Guayaquil	<b>FACULTAD:</b> Administración	
<b>CARRERA:</b> Contabilidad y Auditoría		
<b>FECHA DE PUBLICACIÓN:</b>	<b>N. DE PÁGS.</b> 128	
<b>ÁREAS TEMÁTICAS:</b> Contabilidad, NIC 16, Tributación.		
<b>PALABRAS CLAVE:</b> Revalúo, depreciación, impuesto a la renta, Contabilidad Financiera.		
<b>RESUMEN:</b> El presente trabajo de Titulación tiene como objetivo principal estudiar el revalúo de propiedades, planta y equipo y su incidencia en el Impuesto a la Renta, por tal razón, se utilizaron diferentes herramientas de metodología para la obtención de información confiable, se realizó entrevistas tanto al personal contable y administrativo y se analizaron los anexos extracontables tales como: tablas de depreciaciones de las propiedades y equipo que fueron sometidas a revalúo, Informe del perito valuador, asientos contables y resultados económicos del período 2014.		
<b>N. DE REGISTRO (en base de datos):</b>	<b>N. DE CLASIFICACIÓN:</b>	
<b>DIRECCIÓN URL (tesis en la web):</b>		
<b>ADJUNTO URL (tesis en la web):</b>		
<b>ADJUNTO PDF:</b>	<input checked="" type="checkbox"/> SI	<input type="checkbox"/> NO
<b>CONTACTO CON AUTORES/ES:</b> Evelyn Lorena Tapia García	Teléfono: 0979258083	E-mail: lorenatapia2112@gmail.com
<b>CONTACTO EN LA INSTITUCIÓN:</b>	Nombre: MGS. Darwin Ordoñez Iturralde, DECANO	
	Teléfono: 042596500 Ext. 201 DECANATO	
	E-mail: <a href="mailto:dordonezy@ulvr.edu.ec">dordonezy@ulvr.edu.ec</a>	
	Nombre: Verónica Ochoa Hidalgo, Directora	
	Teléfono: 042596500 Ext. 271	
	E-mail: vochoah@ulvr.edu.ec	



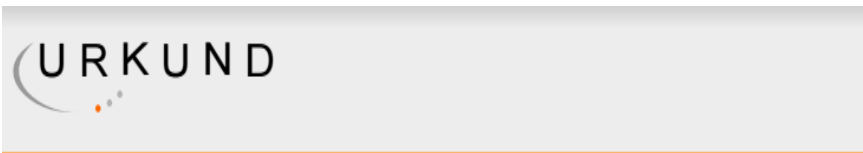
**Universidad Laica VICENTE ROCAFUERTE de Guayaquil**  
**FACULTAD DE ADMINISTRACIÓN**  
**CARRERA DE CONTABILIDAD Y AUDITORÍA**

**CERTIFICADO DE URKUND**

**TEMA:** “REVALÚO DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO Y SU  
INCIDENCIA EN EL IMPUESTO A LA RENTA”

**AUTORA:** EVELYN LORENA TAPIA GARCÍA

**TUTOR:** ING. RICARDO D. SALCEDO LASCANO, MT



**Urkund Analysis Result**

<b>Analysed Document:</b>	Revaluo de propiedades planta y equipo y su incidencia en el impuesto a la renta.docx (D27358306)
<b>Submitted:</b>	2017-04-20 02:44:00
<b>Submitted By:</b>	[REDACTED]
<b>Significance:</b>	2 %

## **CERTIFICACIÓN DE ACEPTACIÓN DEL TUTOR**

En mi calidad de Tutor del Proyecto de Investigación **REVALÚO DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO Y SU INCIDENCIA EN EL IMPUESTO A LA RENTA** nombrado por el Consejo Directivo de la Facultad de Administración de la Universidad Laica VICENTE ROCAFUERTE de Guayaquil.

### **CERTIFICO:**

Haber dirigido, revisado y analizado en todas sus partes el Proyecto de Investigación titulado: Investigación **REVALÚO DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO Y SU INCIDENCIA EN EL IMPUESTO A LA RENTA**, presentado por la egresada **EVELYN LORENA TAPIA GARCÍA**, como requisito previo a la aprobación de la investigación para optar al Título de Ingeniero en Contabilidad y Auditoría - CPA, encontrándose apta para su sustentación.

---

**ING. RICARDO D. SALCEDO LASCANO, MT**  
**TUTOR**

## **DECLARACIÓN DE AUTORÍA Y CESIÓN DE DERECHOS**

Yo, Evelyn Lorena Tapia García, declaro bajo juramento, que la autoría del presente trabajo de investigación, corresponde totalmente a la suscrita y me responsabilizo con los criterios y opiniones científicas que en el mismo se declaran, como producto de la investigación realizada.

De la misma forma, cedo derecho de titularidad a la Universidad Laica VICENTE ROCAFUERTE de Guayaquil, según lo establece la Ley de Propiedad Intelectual del Ecuador.

Este proyecto se ha ejecutado con el propósito de estudiar Revalúo de propiedades, planta y equipo y su incidencia en el impuesto a la renta.

---

Autora:

Evelyn Lorena Tapia García

C.C. 0918344417

## **DEDICATORIA**

Es increíble, como me cambió la vida el amor de Dios y el amor de mis madres Antonieta y Lorena quienes nunca me han abandonado y siempre están con sus palabras de aliento, alegría y fortaleza, aquellas que me ayudaron y apoyaron en todo momento para llegar a esta meta, este logro es de ustedes.

A mi hermano Joel y mi tío Fernando ustedes también son seres humanos fundamentales en mi vida

## **AGRADECIMIENTO**

Como parte fundamental de mi vida le agradezco a Dios por estar conmigo en todo momento por darme sabiduría, fortaleza, paciencia, entendimiento, por haberme permitido culminar mi tesis y escalar un peldaño más en mi vida.

A mi madre Lorena García, por su esfuerzo en todo el trayecto de mi vida estudiantil, gracias por siempre estar a mi lado. Gracias mamá puedo decir que esta meta la cumplimos.

A mi abuela Antonieta, mi segunda madre, el ángel terrenal que Dios me regalo. Mi compañera de locuras, amanecidas de estudios y ocurrencias.

A mi tío Fernando y mi hermano Joel gracias por el apoyo incondicional.

A mi tutor Ing. Ricardo Salcedo Lascano MT. guía primordial durante mi proceso de Titulación, gracias por tanta dedicación, paciencia, ya que nunca se negó a compartir su conocimiento; a todos mis maestros que formaron parte a lo largo de este trayecto universitario; y no podría ser de otra manera, mi agradecimiento más profundo a esta mi Universidad Laica “Vicente Rocafuerte” de Guayaquil, que me abrió sus puertas.

## ÍNDICE GENERAL

REPOSITORIO NACIONAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN .....	II
CERTIFICADO DE URKUND .....	III
CERTIFICACIÓN DE ACEPTACIÓN DEL TUTOR.....	IV
DECLARACIÓN DE AUTORÍA Y CESIÓN DE DERECHOS.....	V
DEDICATORIA .....	VI
AGRADECIMIENTO .....	VII
ÍNDICE GENERAL.....	VIII
Índice de tablas .....	XIII
Índice de figuras .....	XV
INTRODUCCIÓN.....	1
1. El problema.....	2
1.1. Tema de investigación .....	2
1.2. Planteamiento del problema .....	2
1.3. Formulación del problema.....	3
1.4. Sistematización del problema.....	4
1.5. Objetivo general.....	4
1.6. Objetivos específicos .....	5
1.7. Justificación de la investigación .....	5
1.8. Delimitación de la investigación .....	6
1.9. Idea a defender.....	7
Capítulo II.....	8
2. Marco teórico.....	8
2.1. Antecedentes de la investigación.....	8
2.2. Marco teórico referencial.....	9
2.2.1. La empresa y su situación actual .....	9
2.2.2. Organigrama .....	10



2.2.3. Aéreo-fumigación .....	10
2.2.3.1. Proceso de la aéreo- fumigación.....	11
2.2.4. La superficie agrícola con uso de plaguicida químico.....	13
2.2.5. Sigatoka negra .....	14
2.2.6. Antecedentes de la normativa contable .....	15
2.2.7. Normativa contable vigente en el Ecuador.....	16
2.2.8. NIC 16 Propiedades, planta y equipo .....	17
2.2.9. Aplicación de la NIC 16 .....	18
2.2.10. Objetivo de la NIC 16.....	19
2.2.11. Reconocimiento .....	20
2.2.11.1. Costos iniciales .....	21
2.2.11.2. Costos posteriores.....	21
2.2.12. Medición del reconocimiento: medición inicial .....	22
2.2.13. Medición del reconocimiento: medición posterior .....	23
2.2.13.1. Modelo del costo.....	23
2.2.13.2. Modelo de revaluación .....	23
2.2.14. Vida útil .....	26
2.2.15. Depreciación .....	26
2.2.16. Métodos de depreciación .....	27
2.2.16.1. Método de depreciación lineal.....	28
2.2.16.2. Método de depreciación decreciente .....	29
2.2.16.3. Método de las unidades de producción.....	29
2.2.17. Depreciación acumulada.....	30
2.2.18. Relación de la NIC 16 con otras Normas: Norma Internacional de Contabilidad 8 - Políticas contables, cambios en las estimaciones contables y errores .....	32
2.2.18.1. Objetivo .....	32
2.2.18.2. Cambios de las estimaciones contables .....	32
2.2.18.3. Reexpresión retroactiva .....	33

2.2.19. Relación de la NIC 16 con otras Normas: Norma Internacional de Contabilidad 36 - Deterioro del valor de los activos .....	33
2.2.19.1. Reconocimiento y valoración de la pérdida por deterioro del valor..	34
2.3. Marco legal .....	34
2.3.1. Objeto del impuesto .....	34
2.3.2. Impuesto a la renta.....	35
2.3.3. Gastos deducibles .....	36
2.3.4. Gastos no deducibles .....	37
2.3.5. Activos revaluados.....	38
2.3.6. Depreciación de activos fijos.....	40
2.4. Marco conceptual.....	41
Capítulo III.....	43
3. Metodología de la investigación .....	43
3.1. Metodología.....	43
3.1.1. Tipo de investigación.....	43
3.1.2. Enfoque de la investigación.....	45
3.1.3. Técnicas de investigación .....	45
3.1.3.1. Análisis de datos .....	46
3.1.3.2. Entrevista .....	46
3.1.4. Población y muestra.....	47
3.1.5. Análisis de los resultados .....	49
3.1.5.1. Análisis de resultados obtenidos - Entrevista .....	49
3.1.5.2. Interpretación de los resultados obtenidos – Entrevista .....	57
3.1.6. Análisis de los datos obtenidos.....	58
3.1.6.1. Análisis del tratamiento contable de la depreciación de propiedades, planta y equipo –NIC 16 y su aplicación.....	59
3.1.6.2. Del Análisis del tratamiento contable del revalúo de propiedades, planta y equipo –NIC 16 y su aplicación .....	80

3.1.6.3. Análisis y aplicación de la normativa tributaria establecida en la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno y su Reglamento de aplicación en relación al gasto de depreciación del revalúo .....	90
Interpretación:.....	93
Capítulo IV .....	95
Informe técnico.....	95
4.1 Informe técnico.....	95
Conclusiones y recomendaciones .....	98
Conclusiones.....	98
Recomendaciones .....	101
BIBLIOGRAFÍA .....	103
Anexos .....	106
Anexo 1. Entrevista dirigida para Gerente General.....	106
Anexo 2. Entrevista dirigida para Contadora - Asistente contable - Asistente Administrativo de la compañía AeroAgripac S.A.....	107
Anexo 3. Detalle de activo fijo – Instalaciones Administrativo al 31 de Diciembre 2014 AeroAgripac S.A. ....	109
Anexo 4. Detalle de activo fijo – Equipos de Abastecimiento al 31 de Diciembre 2014 AeroAgripac S.A. ....	111
Anexo 5. Detalle de activo fijo – Maquinarias y Equipos al 31 de Diciembre 2014 AeroAgripac S.A. ....	113
Anexo 6. Informe de perito valuador.....	115
Anexo 7. Cálculo del valor en libros (Según Empresa).....	120
Anexo 8. Cálculo del factor proporcional (se tomaron todos los decimales para mayor exactitud de los valores) (Según Empresa). ....	120
Anexo 9. Cálculo del costo histórico (se tomaron todos los decimales para mayor exactitud de los valores) (Según Empresa). ....	121
Anexo 10. Cálculo de la depreciación acumulada. (se tomaron todos los decimales para mayor exactitud de los valores) (Según Empresa).....	121
Anexo 11. Cálculo del valor en libro - revalúo (se tomaron todos los decimales para mayor exactitud de los valores) (Según Empresa).....	122

Anexo 12. Cálculo del valor en libros (Corrección).....	122
Anexo 13. Cálculo del factor proporcional (se tomaron todos los decimales para mayor exactitud de los valores) (Corrección).....	123
Anexo 14. Cálculo del costo histórico (se tomaron todos los decimales para mayor exactitud de los valores). (Corrección).....	123
Anexo 15. Cálculo de la depreciación acumulada (se tomaron todos los decimales para mayor exactitud de los valores). (Corrección).....	124
Anexo 16. Cálculo del valor en libro - revalúo (se tomaron todos los decimales para mayor exactitud de los valores). (Corrección).....	124
Anexo 17. Cálculo correspondiente a la tabla 33 – Asiento contable #1 .....	125
Anexo 18. Cálculo correspondiente a la tabla 33 – Asiento #3.....	125
Anexo 19. Personal Administrativo y contable de la empresa AeroAgripac S.A. .....	126
Anexo 20. Pista de vuelo Sur – Pasaje .....	127
Anexo 21. Avionetas - Pista de vuelo Sur – Pasaje.....	128

## ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1: Superficie Agrícola.....	13
Tabla 2: Normas Internacionales de Contabilidad.....	16 - 17
Tabla 3: Evolución de la Normativa Tributaria - Deducibilidad del gasto de depreciación por revalúo de Propiedades, planta y equipo en los periodos 2012 y 2014.....	39
Tabla 4: Porcentajes de depreciación anual.....	41
Tabla 5: Nómina de empleados –Población y muestra.....	48
Tabla 6: Entrevista realizada al Gerente General.....	49
Tabla 7: Entrevista realizada a la Contadora.....	52
Tabla 8: Entrevista realizada a la Asistente Contable.....	54
Tabla 9: AeroAgripac S.A. detalle de activos fijos al 31 de diciembre del 2014.....	60
Tabla 10: Tabla de depreciación (antes del análisis y corrección) del activo Sistema de abastecimiento para TURBO FUEL JET-A1 presentada por AeroAgripac S.A.....	62
Tabla 11: Tabla de depreciación (después del análisis y corrección) del activo Sistema de abastecimiento para TURBO FUEL JET-A1.....	63
Tabla 12: Tabla de depreciación (antes del análisis y corrección) del activo Sistema de abastecimiento para AVGAS-100 presentada por AeroAgripac S.A.....	64
Tabla 13: Tabla de depreciación (después del análisis y corrección) del activo Sistema de abastecimiento para AVGAS-100.....	65
Tabla 14: Tabla de depreciación (antes del análisis y corrección) del activo: Tanque de combustible Gas100 25000 glns presentada por AeroAgripac S.A.....	66
Tabla 15: Tabla de depreciación (después del análisis y corrección) del activo Sistema de abastecimiento para TURBO FUEL JET-A1.....	67
Tabla 16: Tabla de depreciación (antes del análisis y corrección) del activo Tanque de combustible JP1 6000 glns presentada por AeroAgripac S.A.....	68
Tabla 17: Tabla de depreciación (después del análisis y corrección) del activo Tanque de combustible JP1 6000.....	69
Tabla 18: Tabla de depreciación (antes del análisis y corrección) del activo Tanque de Aceite agrícola 1000 glns presentada por AeroAgripac S.A.....	70
Tabla 19: Tabla de depreciación (después del análisis y corrección) del activo Tanque de Aceite agrícola 1000 glns.....	71
Tabla 20: Tabla de depreciación (antes del análisis y corrección) del activo Mescladoras 3 compartimientos 500 glns acero inoxidable presentada por Aeroagripac S.A.....	72
Tabla 21: Tabla de depreciación (después del análisis y corrección) del activo Mescladoras 3 compartimientos 500 glns acero inoxidable.....	73

Tabla 22: Tabla de depreciación (antes del análisis y corrección) del activo Bomba del aceite agrícola y reciclaje presentada por AeroAgripac S.A.....	74
Tabla 23: Tabla de depreciación (después del análisis y corrección) del activo Bomba del aceite agrícola y reciclaje.....	75
Tabla 24: Tabla de depreciación (antes del análisis y corrección) del activo: Transformador 3F 75 KVA (MORETRAN) presentada por AeroAgripac S.A.....	76
Tabla 25: Tabla de depreciación (después del análisis y corrección) del activo fijo Transformador 3F 75 KVA (MORETRAN).....	77
Tabla 26: Depreciación Acumulada según libros Vs. Depreciación Acumulada ajustada al 31.12.2014.....	78
Tabla 27: Asientos por corrección de errores contables – Cuenta Depreciación acumulada.....	79
Tabla 28: Revalúo de equipos y maquinarias industriales de propiedades, planta y equipo.....	81
Tabla 29: Revalúo de equipos y maquinarias industriales de propiedades, planta y equipo proporcionado por la empresa al 31 de Diciembre del 2014 (antes del análisis y su corrección).....	83
Tabla 30: Revalúo de equipos y maquinarias industriales de propiedades, planta y equipo proporcionado por la empresa al 31 de Diciembre del 2014 (después del análisis y su corrección).....	85
Tabla 31: Asientos contables – registro del revalúo proporcionados por la empresa.....	87
Tabla 32: Asientos contables – registro del revalúo (corrección).....	89
Tabla 33: Pasivo por Impuesto diferido.....	92
Tabla 34: Asiento contable – Pasivo por impuesto diferido.....	93
Tabla 35: Pasivo por Impuesto diferido.....	94
Tabla 36: Asiento contable – Pasivo por impuesto diferido.....	94

## ÍNDICE DE FIGURAS

Figura 1. Organigrama de la Compañía AeroAgripac S.A.....	10
Figura 2. Proceso de la Aéreo – fumigación AEROAGRIPAC .A.....	12
Figura 3. Superficie agrícola con uso de plaguicida químico. Tomada de INEC (2013).....	14

## INTRODUCCIÓN

El presente proyecto está, realizado en la empresa AeroAgripac S.A. de la ciudad de Guayaquil, con el fin de identificar las falencias y problemas respecto al revalúo de propiedades, planta y equipo y su incidencia en el impuesto a la renta. Para un mayor entendimiento de la idea a defender que se formuló este se encuentra planteado en cuatro capítulos que comprenden lo siguiente:

El **Capítulo I** detalla los puntos críticos que inciden en la empresa AeroAgripac S.A. con respecto al tratamiento contable que se aplica al gasto de depreciación que se genera por un activo revaluado y la errónea deducibilidad de este gasto.

El **Capítulo II** comprende las bases teóricas que proporcionen conocimientos respecto a las normativas contables: NIC 16 Propiedades, planta y equipo, NIC 8 Políticas contables, cambios en las estimaciones contables y errores, NIC 36 Deterioro del valor de los activos. Y a su comprende las bases tributarias vigentes al año 2014 en el Ecuador Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno y su Reglamento de aplicación, además de datos claves de la compañía que ha sido seleccionada para el desarrollo de la investigación.

El **Capítulo III** figura el diseño metodológico de la investigación, refleja los tecnicismos, métodos e instrumentos que se utilizaron para la recolección de información y descripción de los resultados obtenidos dentro del estudio.

El **Capítulo IV** se describe un Informe Técnico en el cual se exponen las novedades encontradas en base a los resultados obtenidos dentro del estudio.



## **Capítulo I**

### **1. El problema**

#### **1.1. Tema de investigación**

Revalúo de Propiedades, planta y equipo y su incidencia en el Impuesto a la Renta.

#### **1.2. Planteamiento del problema**

Una vez que se dió la adopción de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) en las empresas, se vuelve oportuno conocer el tratamiento del gasto de depreciación por revalúo de Propiedades, planta y equipo.

A raíz de la implementación de las NIIF, surgieron distintas dudas en las empresas acerca de las diferencias que existían entre el tratamiento contable que ofrece las NIIF versus las Leyes Tributarias vigentes al 2014 en el Ecuador.

La implementación de las NIIF no solo involucró a los Gerentes Financieros, esta aplicación involucró a todas las áreas de una empresa ya que se requiere un conocimiento íntegro sobre la marcha del negocio, las funciones de cada área o departamento.

Uno de los principales problemas que presentan las empresas al momento de la identificación contable de las propiedades, planta y equipo que poseen es el tratamiento contable al cual deben estar sometidos, la

determinación de su importe en libros y los gastos de depreciación que estos originen.

La NIC 16 Propiedades, planta y equipo, ayuda a las empresas a tener una visión clara del valor de los activos que están dentro de la definición de Propiedades, planta y equipo; saber si han tenido indicios de deterioro así como también la ocasión de reevaluarlos.

Al 1 de diciembre del año 2012 las maquinarias industriales de propiedad de la Compañía AeroAgripac S.A fueron revaluadas, asignándole un nuevo valor razonable a cada equipo, tiempo de vida útil a partir de la fecha del revalúo y el valor residual con el objeto de cumplir con las normas internacionales de contabilidad - NIC 16; originando un gasto de depreciación por revalúo de Propiedades, Planta y Equipo el cual fue considerado como un gasto deducible generando incidencias en la determinación del Impuesto a la Renta y a su vez una contingencia tributaria.

Es un tema que debido a su tecnicidad, y aplicación no extendida, todavía falta por analizarse y genera interrogantes en los profesionales que laboran en esta compañía.

### **1.3. Formulación del problema**

¿Cómo incide el revalúo de Propiedades, planta y equipo en la determinación del Impuesto a la Renta?

#### **1.4. Sistematización del problema**

- ¿Cuál es el tratamiento contable para el gasto de depreciación por revalúo de las Propiedades, planta y equipo que posee la empresa en base a la NIC 16?
- ¿Se aplicó de manera correcta la Normativa contable NIC 16 con respecto al gasto de depreciación por revalúo de las Propiedades, planta y equipo que posee la empresa?
- ¿Qué indica la Normativa tributaria establecida en la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno y su Reglamento de aplicación en relación al gasto de depreciación por revalúo de Propiedades, planta y equipo?
- ¿Se interpretó de manera correcta lo establecido en la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno en relación al gasto de depreciación por revalúo de Propiedades, planta y equipo?
- ¿Cuál será el valor del gasto no deducible que se originó debido al gasto de depreciación por revalúo de Propiedades, planta y equipo?

#### **1.5. Objetivo general**

Cuantificar el valor del gasto no deducible que afectó la utilidad gravable del periodo 2014 para la determinación del Impuesto a la renta.

## **1.6. Objetivos específicos**

- Analizar el tratamiento contable en base a la NIC 16 que se aplicó al gasto de depreciación por revalúo de las Propiedades, planta y equipo.
- Aplicar la Normativa contable NIC 16 con respecto al gasto de depreciación por revalúo de las Propiedades, planta y equipo.
- Analizar la Normativa tributaria establecida en la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno y su Reglamento de aplicación en relación al gasto de depreciación del revalúo.
- Aplicar lo que establece la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno en relación al gasto de depreciación del revalúo.
- Cuantificar el valor del gasto no deducible que se originó debido al gasto de depreciación por revalúo de Propiedades, planta y equipo.

## **1.7. Justificación de la investigación**

Las Propiedades, planta y equipo que posee una empresa son aquellos que están denominados como los activos fijos tangibles que posee una compañía el desarrollo de su actividad comercial ó arrendarlos a terceros, con el fin de usarlos por más de un periodo económico.

La NIC 16, nos indica las pautas del tratamiento acerca de la contabilización de las Propiedades, planta y equipo, por lo que es un punto a tratar en el presente proyecto, lo cual ayudará como un aporte para enriquecer y

aclarar el conocimiento en lo que concierne a la normativa contable antes mencionada.

Tomando en cuenta lo que indica la NIC 16 al hablar del revalúo de Propiedades, planta y equipo surgen dudas en relación al tratamiento contable y la deducibilidad del gasto de depreciación por revalúo; motivo por el cual se desarrolló la presente tesis.

Al momento de analizar y estudiar la NIC 16, la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno y su Reglamento de aplicación en relación a la deducibilidad de los gastos, la determinación del impuesto a la renta y todo sobre el gasto de depreciación por revalúo, nos ayudará a exponer las diversas y posibles contingencias en lo que se refiere a la parte tributaria que se presenten a lo largo del desarrollo de esta tesis; así como también cuantificar el valor real del gasto no deducible que se originó debido al gasto de depreciación por revalúo de Propiedades, planta y equipo.

### **1.8. Delimitación de la investigación**

**Tiempo:** 2014

**Campo:** Financiero y Tributario.

**Temas:** Revalúo de propiedades, planta y equipo y su incidencia en el Impuesto a la Renta.

**Empresa:** AeroAgripac S.A.–Guayaquil –Ecuador.

### **1.9. Idea a defender**

El gasto de depreciación por revalúo de Propiedades, planta y equipo incide en la determinación del Impuesto a la renta al considerarlo como un “Gasto deducible”, originando una contingencia tributaria.

## **Capítulo II**

### **2. Marco teórico**

#### **2.1. Antecedentes de la investigación**

En el Ecuador la calidad del banano es esencial para la comercialización, puesto que tiene un clima rico para el cultivo de frutas tropicales que marca la diferencia en precios y demanda, en cada uno de los mercados del exterior.

De acuerdo a la producción bananera en el Ecuador el cultivo de banano empezó siendo destinado para sustituir al cacao debido a la crisis cacaotera durante la primera guerra mundial. El mayor desarrollo del cultivo de banano empezó a partir del año 1944 y fue provocado por el alza de precio de la fruta. Debido al acelerado ascenso del cultivo de banano en el año 1959 éste se convirtió en el principal rubro de exportación del Ecuador hasta el actual año 2014.

La fumigación aérea es una práctica de vuelo sobre un terreno de siembra en el cual es expulsado mediante turbinas especiales sustancias químicas tales como: herbicidas, fungicidas, fertilizantes, entre otros.

En Ecuador esta medida fue implementada a inicios del año 2013 para el control de la Sigatoka Negra que se encuentra en los principales países de cultivo y producción del banano y se considera de un alto impacto económico ya que ésta disminuye la calidad y afecta la productividad de las plantaciones bananeras.

## **2.2. Marco teórico referencial**

### **2.2.1. La empresa y su situación actual**

AeroAgripac S.A. es una empresa que inició sus actividades el 4 de Mayo del 2010 con su actividad económica principal “Aerofumigación de plantaciones agrícolas” dentro del grupo corporativo Agripac S.A.

Al 2010 AeroAgripac se estrena con 4 avionetas Cessna, impulsadas por turbina 2, debidamente equipadas con una alta tecnología vanguardista (Banderillo satelital GPS, válvula de flujo inteligente y Sistema de aplicación Precisa) para garantizar la calidad ambiental de la fumigación. Estas avionetas están divididas de la siguiente manera: dos en la zona norte – Quevedo y dos en la zona sur – Machala.

Al 2015 AeroAgripac cuenta con una pista de vuelo ubicada en el Cantón Pasaje la cual abarca una plataforma de despacho de las distintas actividades y operaciones donde se carga tanto con el combustible y el producto para realizar la fumigación. Dentro del área anexa cuenta con tanques de combustible, mezcladoras del producto y los respectivos aceites agrícolas con los que se mezcla los insumos de la fumigación. También cuenta con caseta de repuestos, oficinas para las actividades administrativas, talleres de mantenimiento entre otros. Se puede decir que AeroAgripac fue creada con el fin de brindar a los clientes, un servicio eficaz y eficiente creando confianza y seguridad a su gama de clientes.

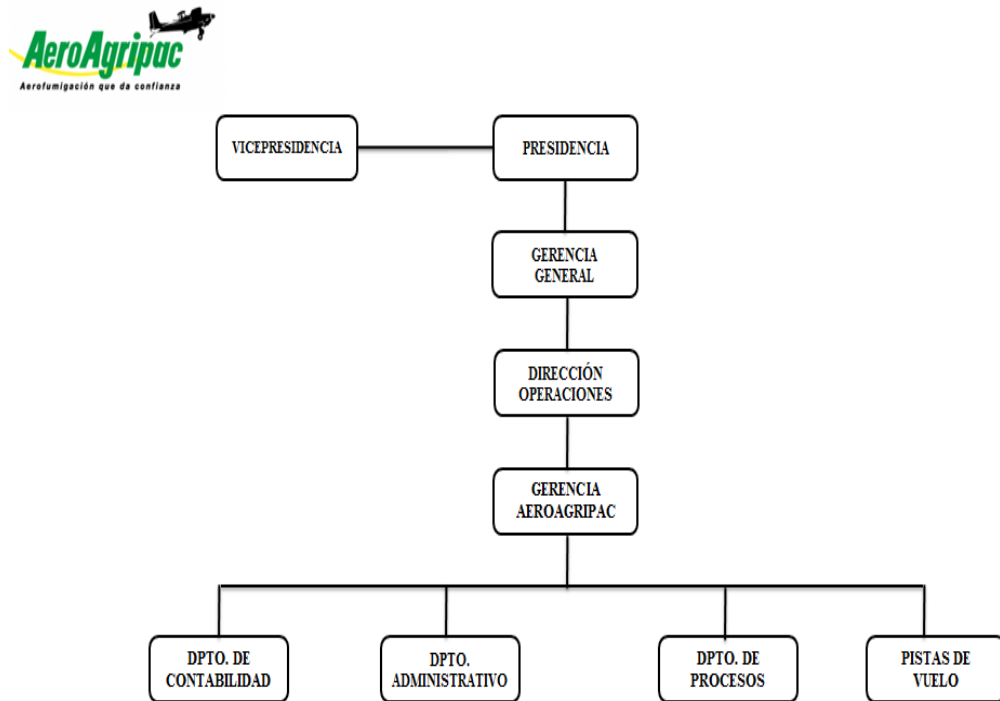
AeroAgripac decidió aventurarse en esta novedosa línea de negocios para formar parte del programa de control de la Sigatoka Negra en las



plantaciones de banano ya que las plantas con hojas dañadas por este hongo pueden llegar a tener hasta un 50% menos de la calidad de la fruta.

### 2.2.2. Organigrama

La empresa AeroAgripac S.A. forma parte del Grupo Corporativo Agripac por lo que se constituye de la siguiente manera:



*Figura 1.* Organigrama de la Compañía AeroAgripac S.A.

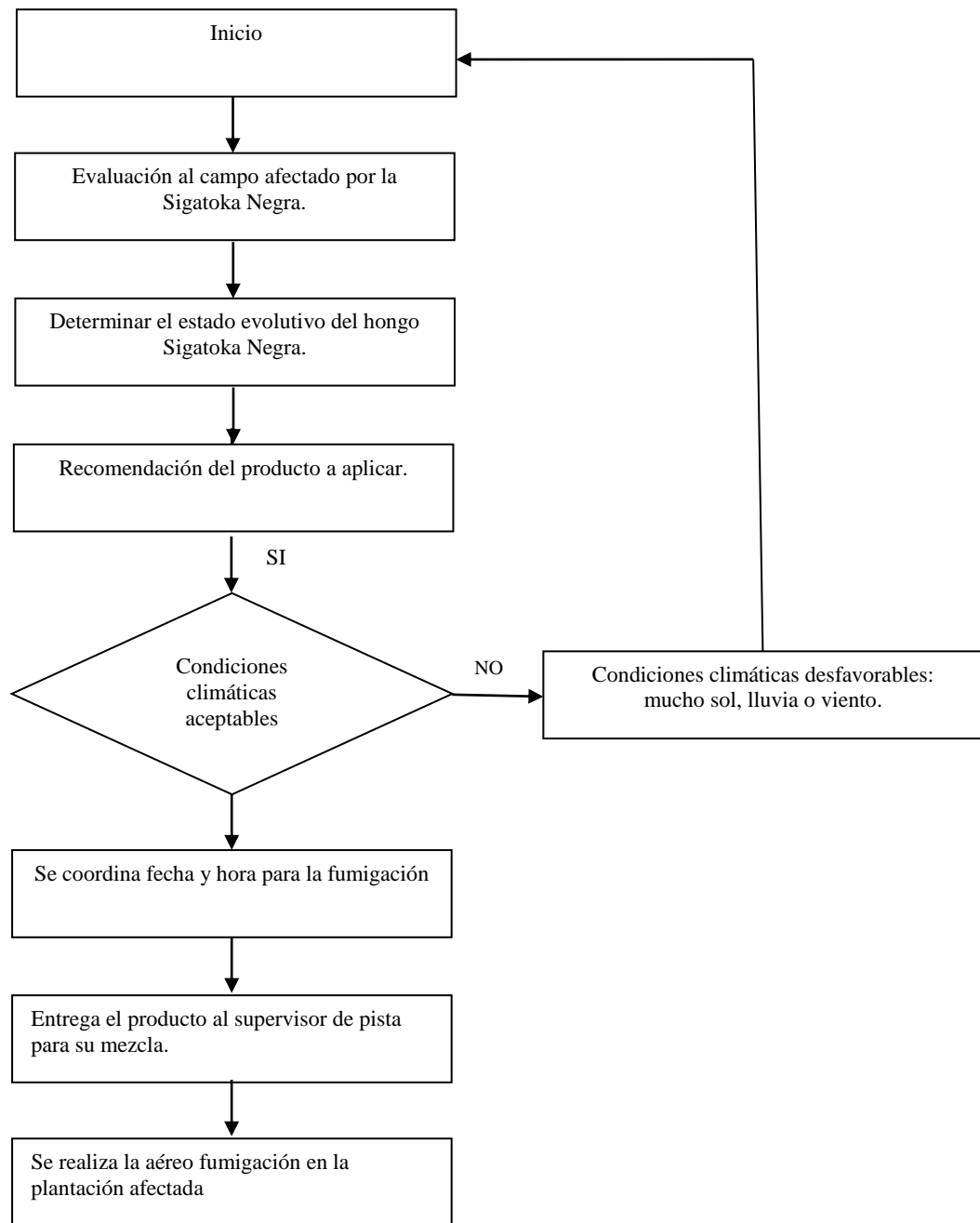
### 2.2.3. Aéreo-fumigación

La aéreo-fumigación es un método que ayuda a la protección forestal y desempeña un papel importante para el control de plagas en las plantaciones agrícolas como por ejemplo las plantaciones de banano.

La fumigación aérea agrícola forma parte importante de la agricultura para su alto rendimiento, a lo largo de los años los agricultores realizan sus cultivos, sus plantaciones y aplican productos como los plaguicidas utilizando suministros terrestres tales como: desmalezadora, nuvola 5HP, fumigadora Kawashina F-768, etc. Pero en base al avance que ha tenido el sector agrícola el uso de un avión ó avioneta para este trabajo es mucho más eficaz y eficiente.

#### **2.2.3.1. Proceso de la aéreo- fumigación**

Para realizar este tipo de fumigación como primer paso el técnico debe realizar una evaluación al campo afectado por la Sigatoka Negra; a continuación, debe determinar el estado evolutivo del hongo en las plantaciones y su recomendación del producto a aplicar. Una vez realizada la verificación del campo afectado y el estado evolutivo del hongo se coordina la fecha y hora de la aéreo-fumigación teniendo en cuenta que con mucho sol, lluvia o viento no se puede realizar este proceso. Ya coordinada la fecha y hora se procede a la entrega del producto al supervisor de pista para su mezcla y se realiza la aéreo-fumigación en la plantación afectada. Al cabo de 2 horas de haber realizado la aéreo-fumigación el técnico realiza una revisión de cobertura y emite el informe final de la misma.



**Figura 2.**Proceso de la Aéreo – fumigación AEROAGRIPAC .A.

#### 2.2.4. La superficie agrícola con uso de plaguicida químico

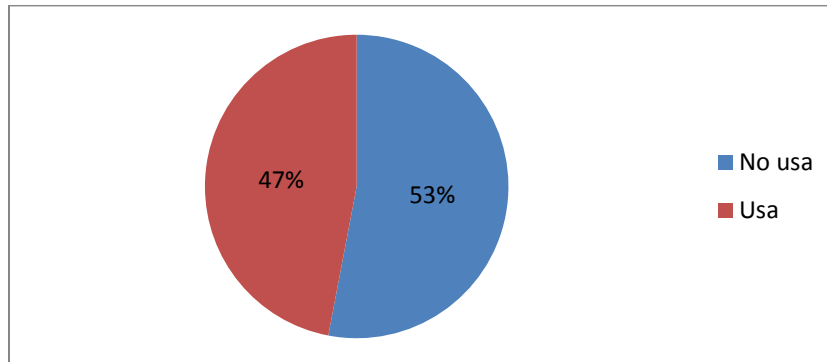
Según el Instituto Nacional de Estadísticas y Censo INEC en el año 2013, indicó que Ecuador cuenta con una superficie agrícola de 2'813.218 hectáreas divididas en: cultivos permanentes (banano, cacao, caña de azúcar, palma africana), cultivos transitorios (arroz, maíz duro seco, papa, soya, entre otros) y flores. Se detalla en la tabla 1:

**Tabla 1**  
*Superficie Agrícola*

Cultivo	Superficie (ha)
Cultivo permanente	1.559.757
Cultivo transitorio	1.244.134
Flores	9.327
Total	2'813.218

**Nota:** Tomado de INEC (2013).

Debido a la superficie agrícola que tiene Ecuador el uso de plaguicida químico que se utiliza para este tipo de fumigación aumento en un 47% según datos estadísticos del INEC tal como se expone en la figura 3.



**Figura 3.** Superficie agrícola con uso de plaguicida químico. Tomada de INEC (2013).

### **2.2.5. Sigatoka negra**

Al referirnos a la Sigatoka negra, según Moreira (2015) afirma: “La Sigatoka Negra es una enfermedad causada por el hongo de la clase de los ascomicetos: *Mycosphaerellafijiensis* la cual se identificó primero en las Islas Fiji en 1964” (p.19). Moreira nos explica el año que se dió a conocer el origen de la Sigatoka Negra pero en el Ecuador apareció por primera vez en el año 1987 la cual reemplazó a la enfermedad Sigatoka Amarilla.

Para el año 2012 la Sigatoka Negra ya se encontraba en todas las áreas bananeras del país y el daño que causaba a las plantaciones de banano se incrementaba a medida que pasaba el tiempo por lo que en los casos más severos la plantación se perdía en un 40% y 100%.

### **2.2.6. Antecedentes de la normativa contable**

La internalización de las operaciones comerciales, el acelerado crecimiento del comercio, el nacimiento de nuevas empresas multinacionales y la expansión de los patrimonios nacionales, originó la necesidad de realizar comparaciones de estados financieros que se han sido elaborados en diferentes países, razón por la cual se crean las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF ya que éstas nos permiten la armonización y mejor entendimiento al momento de analizar y presentar los Estados Financieros.

En el año 1973 se creó IASC el Comité de Normas Internacionales de Contabilidad, al año 2000 fue creado el IASB Consejo de Normas Internacionales de Información Financiera, esta estuvo conformado por usuarios independientes, la mayoría brindando el 100% de su tiempo y dedicación exclusiva, teniendo una amplia y gran experiencia en lo que respecta a la práctica contable. Cabe indicar que su financiación fue independiente y estaba a cargo de los fideicomisarios que forman la IFRSF (IFRS Foundation, antes IASCF-International Accounting Standards Committee Foundation).

En función de ello, el lenguaje de los negocios, esto es, la contabilidad ha tenido transformaciones asombrosas y se ha concretado en información financiera sometida a condiciones rigurosas: que sea de la más alta calidad e igual a nivel global, independiente de las formas jurídicas que se usen para los contratos, los riesgos o las transacciones. Pero todavía más: sometida a controles internos fuertes y asegurada razonablemente por equipos de alto desempeño. (Mantilla, 2011, p.35)

En base al concepto que nos expone Mantilla entendemos que la contabilidad ha tenido diversas transformaciones en lo que respecta a sus tratamientos contables y es debido a esto que el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad IASB, promovió su trabajo con la creación de lo que se denominó Foro Consultivo de Normas de Contabilidad ASAF (Accounting Standards Advisory Forum) y esto significó un avance trascendental en el proceso para considerar las NIIF como el conjunto de normas idóneas para el análisis de los estados financieros a escala mundial.

### **2.2.7. Normativa contable vigente en el Ecuador**

Las normativas contables que fueron creadas, formuladas y expuestas tanto por el IASC como por el IASB y que se puntualizan a continuación, son aquellas que se encuentran vigentes al año 2014 en Ecuador:

**Tabla 2**

*Normas Internacionales de Contabilidad*

No.	Normas Internacionales de Contabilidad
NIC 1	Presentación de estados financieros
NIC 2	Inventarios
NIC 7	Estado de flujos de efectivo
NIC 8	Políticas contables, cambios en las estimaciones contables y errores
NIC 10	Hechos ocurridos después del período sobre el que se informa
NIC 11	Contratos de construcción (Será sustituida por NIIF 15)
NIC 12	Impuesto a las ganancias
NIC 16	Propiedades, planta y equipo
NIC 17	Arrendamientos
NIC 18	Ingresos de actividades ordinarias (Será sustituida por NIIF 15)
NIC 19	Beneficios a los empleados

NIC 20	Contabilización de las subvenciones del gobierno e información a revelar sobre ayudas gubernamentales
NIC 21	Efectos de las variaciones en las tasas de cambio de la moneda extranjera
NIC 23	Costos por préstamos
NIC 24	Información a revelar sobre partes relacionadas
NIC 26	Contabilización e información financiera sobre planes de beneficio por retiro
NIC 27	Estados financieros separados
NIC 28	Inversiones en asociadas y negocios conjuntos
NIC 29	Información financiera en economías hiperinflacionarias
NIC 32	Instrumentos financieros: Presentación
NIC 33	Ganancias por acción
NIC 34	Información financiera intermedia
NIC 36	Deterioro del valor de los activos
NIC 37	Provisiones, pasivos contingentes y activos contingentes
NIC 38	Activos intangibles
NIC 39	Instrumentos financieros: reconocimiento y medición (Aplica con NIIF 9)
NIC 40	Propiedades de inversión
NIC 41	Agricultura

**Nota:** Tomado de Deloitte – Guía Rápida IFRS 2015

Las NIIF, además de las NIC, nos exponen y manifiestan las técnicas contables adoptadas por IASB; es decir, son manuales contables que contienen la información y las diversas indicaciones para la elaboración y presentación de los estados financieros ante el órgano regulador como lo es el Servicio de Rentas Internas (S.R.I.) y la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros del Ecuador.

### **2.2.8. NIC 16 Propiedades, planta y equipo**

Los activos fijos tangibles son aquellas propiedades, planta y equipo que se pueden palpar y poseen características propias. La Norma Internacional de



Contabilidad NIC 16, desglosó el concepto preliminar sobre las características o requisitos que debe cumplir un activo para reconocerlo como Propiedades, planta y equipo. Al exponer el concepto de lo que es un activo fijo tangible, Fierro (2015) afirma: “Todo activo que produzca renta directamente en el proceso organizacional o indirectamente, como puede ser el arrendamiento, se clasifica como activo fijo tangible, con todas sus connotaciones de depreciación, amortización o agotamiento” (p.297).

La NIC 16 establece el tratamiento contable de los inmuebles, maquinarias y equipos. Es una guía para definir el momento de activación de las adquisiciones, la determinación del importe en libros y los cargos por depreciación del mismo que deben ser llevados a resultados. (Herz, 2015, p.223)

Herz nos expresa que la NIC 16 establece el tratamiento contable de los activos tangibles que son aquellos de naturaleza corpórea. Como una pequeña parte histórica se puede indicar que la NIC 16, tiene su origen en la SIC 6 Costos de modificación de los programas informáticos existentes, emitida en mayo de 1998, y en la SIC 23 Propiedad, planta y equipo – Costos de Revisiones o Reparaciones Generales, emitida en julio de 2000.

### **2.2.9. Aplicación de la NIC 16**

La NIC 16 nace para la correcta contabilización de cada uno de los elementos que conforman las propiedades, planta y equipo de una compañía. Más sin embargo, también nos permite saber si estos elementos se rigen bajo otra Norma o permita un tratamiento contable distinto al de la NIC 16.

La NIC 16 no es una Norma que se aplique a los siguientes conceptos:

- Las propiedades, planta y equipo que son predestinadas para la venta en base a lo que instituye la NIIF 5 Activos No Corrientes Mantenedos para la Venta y Operaciones Discontinuas
- Aquellos activos biológicos que estén estrechamente vinculados con la actividad agrícola - NIC 41 Agricultura
- Los activos para exploración y evaluación - NIIF 6 Exploración y Evaluación de Recursos Minerales.
- Los derechos mineros y reservas minerales y recursos no renovables similares.

#### **2.2.10. Objetivo de la NIC 16**

La NIC 16 tiene como objetivo principal determinar el tratamiento contable de las propiedades, planta y equipo, para así los interesados de los estados financieros conozcan la información acerca de las distintas inversiones que las compañías tienen en sus activos fijos tangibles.

La NIC 16 no solo determina el tratamiento contable de las propiedades, planta y equipo, esta a su vez nos ayuda en aquellos inconvenientes que se presentan al momento del reconocimiento contable de estas propiedades como por ejemplo la contabilización de los activos, la determinación del importe en

libros, los cargos de depreciación que deben reconocerse correctamente con relación a estas propiedades.

Es decir que esta Normativa contable trata de tres temas principales que son: lo que constituye el costo en el reconocimiento inicial del activo, como es la medición del activo luego de su reconocimiento y como se debe contabilizar el gasto por depreciación.

### **2.2.11. Reconocimiento**

En base a la NIC 16 y su principio de reconocimiento, la compañía reconoce todos los costos de propiedades, planta y equipo tanto en su reconocimiento inicial y posterior.

De acuerdo al principio de reconocimiento, una empresa debe reconocer todos los costos de propiedad, planta y equipo en el momento de incurrir en ellos tanto inicial (para adquirir o construir dicho elemento) como posteriormente (para añadir, sustituir parte de o mantener dicho elemento), siempre y cuando sea probable obtener beneficios económicos futuros asociados con el elemento y su costo pueda medirse con fiabilidad. (Ron, 2015, p. 21)

Ron hace hincapié en que la empresa al momento de adquirir un bien, debe reconocer los gastos que en este incurran, ya que de este activo obtendremos beneficios económicos a futuro. Partidas como piezas de repuesto, equipo de reserva y auxiliar se reconocerán en base a NIIF siempre y cuando

cumplan con la definición de la NIC 16 ya que al no cumplir con estas condiciones se clasificarán como inventarios.

#### **2.2.11.1. Costos iniciales**

En ciertas ocasiones los elementos de propiedades, planta y equipo han sido obtenidos por razones de seguridad o de idiosincrasia medioambiental.

Sin embargo la adquisición de esos ejemplares de propiedades, planta y equipo no agranden o incremente los beneficios económicos que suministran las partidas de propiedades, planta y equipo existentes, puede que sean necesarias para que la compañía logre conseguir los beneficios económicos procedidos del resto de los activos.

#### **2.2.11.2. Costos posteriores**

En base al principio de reconocimiento la NIC 16 no permite reconocer, en lo que concierne del importe en libros de un elemento de propiedades, planta y equipo los costos que se derivan del mantenimiento diario. Dichos costos se harán valederos en el resultado cuando se incidan en estos. Al hablar de costos de mantenimiento nos referimos a la mano de obra y consumibles, ya que estos se basan en las reparaciones y conservación del elemento de propiedades, planta y equipo.

La NIC 16 en su párrafo 14 nos hace conocer que algunos elementos de propiedades, planta y equipo para que continúen con sus actividades pueden someterse a inspecciones generales por defectos de una manera periódica, muy independientemente de que si sus partes han sido sustituidas o no.

Al momento de realizar una inspección general, el costo se reconocerá en el importe en libros como una sustitución, teniendo en cuenta que este satisfaga las condiciones para su reconocimiento como activo. Cabe recalcar que, si fuera necesario, se puede utilizar el costo estimado de dicha inspección paralela futura como una guía de cuál fue el costo de la unidad de inspección existente cuando esta partida de propiedades, planta y equipo fue adquirida.

#### **2.2.12. Medición del reconocimiento: medición inicial**

La Norma Internacional de Contabilidad 16 en su párrafo 15 explica que un elemento de propiedades, planta y equipo, que se desempeñe con las condiciones para que este sea reconocido como un activo, se medirá únicamente por su costo.

Al hablar de reconocimiento inicial, se puede indicar que los elementos de propiedades, planta y equipo se miden al costo, por lo cual éste se forma con los siguientes elementos y dicho reconocimiento concluye cuando se hallen en el lugar y condiciones necesarias para realizar sus actividades.

- Precio de adquisición, en estos están incluidos aranceles e impuestos indirectos no recuperables.
- Costos concisamente atribuibles al espacio del activo y condiciones necesarias para que logre operar.
- Valor inicial de los costos de desmantelamiento y destierro del elemento.

### **2.2.13. Medición del reconocimiento: medición posterior**

La NIC 16 en su párrafo 29 señala que una compañía puede elegir como política contable en el reconocimiento posterior entre los siguientes modelos para el correcto registro de las propiedades, planta y equipo:

- Modelo del costo.
- Modelo de revaluación.

#### **2.2.13.1. Modelo del costo**

Costo menos de la depreciación acumulada y el importe acumulado de las pérdidas por deterioro del valor, IFRS, (2015) afirma: “Con posterioridad a su reconocimiento como activo, un elemento de propiedades, planta y equipo se registrará por su costo menos la depreciación acumulada y el importe acumulado de las pérdidas por deterioro del valor” (p.30). Es decir que estos deben contabilizarse al valor de la compra menos el importe de la depreciación acumulada y las provisiones por desvalorización o deterioro.

#### **2.2.13.2. Modelo de revaluación**

Al hablar de valor razonable corresponde al valor revaluado menos la depreciación acumulada y las pérdidas por deterioro. Este valor por lo general se determina por medio de una evaluación que será basada en el mercado y establecida por un perito valuador. Se puede estimar el valor razonable por medio de métodos que consideran los ingresos del mismo o lo que llamamos costo de reposición una vez que se practica la depreciación correspondiente.

En su párrafo 34 la NIC 16 establece que las revaluaciones se pueden realizar con suficiente regularidad de forma que los activos revaluados se encuentren siempre registrados a su valor razonable; es decir, cuando el valor razonable refleje una diferencia significativa de su importe en libros será necesario realizar un nuevo revalúo. Ciertos elementos de propiedades, planta y equipo suelen experimentar ciertos cambios significativos en lo que corresponde al valor razonable. Estas revaluaciones que se han realizado frecuentemente serán innecesarias para dichos elementos de propiedades, planta y equipo con variaciones pocos significativas en su valor razonable, en estos casos, es suficiente las revaluaciones cada 3 ó 5 años.

La NIC 16 en base al párrafo 35 instituye; cuando se realiza una revaluación de un elemento de propiedades, planta y equipo, el valor en libros de dicho activo se ajustará al valor revaluado. A la fecha de la revaluación, el elemento de propiedades, planta y equipo puede ser tratado de la siguiente manera:

- El importe en libros bruto se ajustará con la revaluación de importe en libros; ó
- La depreciación acumulada se anula contra el importe en libros del activo.

Cabe recalcar que, si se revalúa un elemento de propiedades, planta y equipo, se debe revaluar a cada uno de dichos elementos que conciernan la misma naturaleza del activo. Cuando nos referimos a los elementos que conciernan la misma naturaleza y uso en las actividades de una compañía, podemos citar estos ejemplos:

- Terrenos y edificios
- Maquinarias
- Buques
- Aeronaves
- Vehículo de motor
- Mobiliario y enseres
- Equipos de oficina

El valor que resulte de la revaluación se debe reconocer de la siguiente manera:

- Si aumenta el valor en libros, como consecuencia de un revalúo, el incremento se lo reconocerá en otro resultado integral y se acumula en el patrimonio bajo la cuenta “Superávit por revaluación”;
- Si disminuye el valor en libros como consecuencia de un revalúo esta se reconocerá en el resultado del periodo.

El superávit por revaluación incluido en el patrimonio podrá ser transferido a ganancias acumuladas en su totalidad, cuando se produzca la baja en las respectivas cuentas del activo o de forma parcial a medida que se fuera



utilizando el activo. El importe del superávit que se transfiere debe ser igual a la diferencia que se origina entre la depreciación calculada de acuerdo al revalúo y la calculada de acuerdo a su costo original.

#### **2.2.14. Vida útil**

Al exponer el concepto de lo que es la vida útil del activo fijo, Sánchez Fernández de Valderrama, (2014) afirma: “La vida útil es el ciclo durante el cual se espera que un activo amortizable sea utilizado por la empresa o el número de unidades de producción que la misma espera obtener con dicho activo” (p.265). En base al concepto de Sánchez debemos tener presente que en otros países amortizar es depreciar ya que como es de conocimiento general los activos intangibles son aquellos que están sujetos a amortización.

#### **2.2.15. Depreciación**

Al referirnos a depreciación entendemos que es la disminución periódica cuyo valor pertenece al bien de naturaleza tangible.

Cuando se adquiere un activo fijo, por ejemplo: equipo o maquinaria, mobiliario de oficinas, equipo de cómputo, edificios y otros; estos comienzan a perder valor con el transcurso del tiempo, a esta pérdida se le conoce como depreciación. De modo que los activos fijos reducen su valor desde el momento en que son adquiridos o se ponen en servicio u operación por el desgaste, descomposturas y cambios tecnológicos. (Rodríguez Franco y Rodríguez Jiménez, 2014, p.216)

Rodríguez Franco y Rodríguez Jiménez nos dicen que la depreciación es la asignación sistemática a los gastos del costo del activo fijo tangible pero conceptualmente se define como la pérdida del valor que sufren las propiedades, planta y equipo por el uso al que estos estén sometidos en el transcurso del tiempo.

#### **2.2.16. Métodos de depreciación**

Las compañías deberán elegir el método de depreciación que mejor manifieste el modelo esperado de los beneficios económicos futuros del activo. El método de depreciación al que se someta un activo deberá someterse a revisión, como mínimo al término de cada periodo contable, a menos que se produzca un cambio significativo y este cambio se contabilizará en base a lo estipulado en la NIC 8.

La NIC 16 establece tres modelos de depreciación y son:

- Método de depreciación lineal.
- Método de depreciación decreciente.
- Método de las unidades de producción.

El ajuste por la depreciación del Activo fijo: inmuebles, maquinaria y equipo, está relacionado con la correcta valuación del mismo, producto del desgaste por el uso normal que se le da. El activo va perdiendo valor

y esto debe reflejarse como gasto de depreciación en los estados financieros. (Herz, 2015, p.103)

La NIC 16 establece los tres modelos de depreciación y en base a lo señalado por Herz estos métodos funcionan de manera distinta en cuanto a la forma en que derivan el monto de la depreciación anual, pero todos ellos dan como resultado la misma depreciación total a lo largo de la vida del activo.

#### **2.2.16.1. Método de depreciación lineal**

El método de depreciación lineal consiste en designar un porcentaje fijo de depreciación para cada uno de los años de vida útil probable del activo, siempre que su valor residual no cambie.

Al referirnos al concepto más claro de este método, Alvarado (2014) afirma: “Es el más sencillo de calcular y se utiliza cuando el activo fijo se deprecia el mismo monto a lo largo de su vida útil” (p.148). Por lo tanto el método de línea recta es el más usado ya que es de mayor entendimiento; es decir, el más práctico ya que el mismo monto es el que se deprecia a lo largo de toda la vida útil del activo.

Cuando se aplica el método de depreciación en línea recta se supone que el activo se desgasta por igual durante cada periodo contable. Este método se emplea con frecuencia debido a que es sencillo y fácil de calcular. El método de línea recta se basa en el número de años de vida útil del activo. (Guajardo & Andrade, 2014, p.409)

El método de línea recta según Guajardo y Andrade es el más fácil y sencillo ya que se entiende que el elemento de propiedades, planta y equipo se desgasta de forma equivalente a lo largo de cada periodo contable, el valor de la depreciación es constante en base a la vida útil del activo.

#### **2.2.16.2. Método de depreciación decreciente**

De acuerdo con Alvarado (2014): “Los métodos acelerados generan valores de depreciación mayores en los primeros periodos de la vida útil del activo disminuyendo en los últimos años, pero sin sobrepasar el valor de rescate” (p.152).

Se da el nombre de depreciación acelerada a la que cancele los costos a depreciar más rápidamente que el método ordinario de línea recta basada en la vida útil esperada. Aunque pueda haber un número infinito de técnica de depreciación acelerada. La modalidad más conocida es el método de doble saldos decrecientes. (Horngren, 2000, p. 282)

Alvarado y Horngren nos expresan que este método se basa en que la distribución metódica del uso al que están sometidos los elementos de propiedades, planta y equipo debe ser mayor en los primeros años. Esto resulta razonable, ya que es en los primeros años, en donde más se aprovecha el potencial del activo fijo depreciable.

#### **2.2.16.3. Método de las unidades de producción**

De acuerdo con Alvarado (2014) establece que: “El valor de la depreciación se determina por unidad de producción o de trabajo que aplica al

activo, considerando que la vida útil de algunos activos está definida por: número de horas de servicio, kilómetros de recorrido, número de unidades a producir, entre otras” (p.150).

Al adquirir un activo se espera que dé servicios durante un determinado periodo de tiempo (años, días, horas), o bien, que produzca una cantidad determinada de kilos, tonelada, unidades, kilómetros, etcétera. Si se conoce la vida esperada del bien en función de estos parámetros, puede depreciarse de acuerdo con las unidades de producción o servicio que ha generado durante un periodo determinado. (Díaz & Aguilera, 2002, p. 364 – 365)

En base al concepto de Díaz & Aguilera entendemos que este método se basa en el número total de las unidades que puede generar, producir, número de horas y el número de kilómetros que recorrerá ó trabajará el activo. El método de las unidades de producción en efecto resulta recomendable para su aplicación en aquellos bienes que se encuentran sujetos a un mayor desgaste, en este caso, únicamente lo podemos aplicar a las avionetas, en el cual resulta más simple identificar el desgaste al cual se encuentran sometidas, dado a la medición de las horas de vuelo que se recorre al momento de la aéreo fumigación.

#### **2.2.17. Depreciación acumulada**

La NIC 16 nos hace referencia que cuando se somete a revalúo un elemento de propiedades, planta y equipo, la depreciación acumulada en la fecha que se realiza la revaluación debe ser tratada de las siguientes formas:

- **Reexpresión de la depreciación acumulada:** Esta técnica lo que intenta es conservar el porcentaje de la depreciación acumulada a la fecha del revalúo en el nuevo valor razonable por consecuencias de la revaluación.
- **Eliminación de la depreciación acumulada:** Esta técnica radica en eliminar la depreciación acumulada contra el costo original, de tal manera que lo que se reexpresa es el valor neto hasta alcanzar el valor revaluado.

La cuenta depreciación acumulada es la que va acumulándose año tras año con la finalidad de recuperar la inversión inicial, es una cuenta acreedora, pero con la finalidad de presentar el valor actual de los activos fijos al final de cada ejercicio, las depreciaciones acumuladas se ubicarán en el activo restándole a la cuenta que le corresponde. (Paz, 2008, p.289)

En base al concepto de Paz entendemos que la depreciación acumulada como su misma palabra lo indica es que aquella que va acumulando valor año tras año con el fin de recuperar la inversión inicial, es decir, recuperar el valor de la compra del activo, nos indica además que es una cuenta de naturaleza acreedora cuyo fin principal es presentar ó mostrar el valor real de las Propiedades, planta y equipo al término de cada ejercicio contable.

## **2.2.18. Relación de la NIC 16 con otras Normas: Norma Internacional de Contabilidad 8 - Políticas contables, cambios en las estimaciones contables y errores**

### **2.2.18.1. Objetivo**

El objetivo de esta Norma contable es señalar los criterios para elegir y modificar las políticas contables, así como el tratamiento contable y la información a mostrar sobre los cambios en las políticas contables, de los cambios en las estimaciones contables y de la corrección de errores.

El objetivo de esta Norma es prescribir los criterios para seleccionar y cambiar políticas contables, junto con el tratamiento contable y la revelación de cambios en las políticas contables, cambios en la contabilidad estimaciones y correcciones de errores. La norma tiene por objeto aumentar la relevancia y fiabilidad de los estados financieros de la entidad, y la comparabilidad de los estados financieros en el tiempo y con los estados financieros de otras entidades. (Uribe, 2011, p.21)

Uribe nos explica que la normativa se centra en realzar la relevancia y fiabilidad de los estados financieros de una compañía, así como la comparabilidad con los estados financieros realizados y expuestos por dicha compañía en periodos anteriores, y con los elaborados por otras entidades.

### **2.2.18.2. Cambios de las estimaciones contables**

Al hablar de cambios en las estimaciones contables exponemos el siguiente concepto:

Un cambio en una estimación contable es un ajuste del valor en libros de un activo o de un pasivo, o el valor del consumo periódico de un activo, que los resultados de la evaluación del estado actual de y los beneficios futuros esperados y las obligaciones asociadas con los activos y pasivos. (Uribe, 2011, p.23).

De acuerdo al concepto de Uribe los cambios de la estimación contable, son aquellos reajustes en los valores de las cuentas contables tanto del activo ó del pasivo.

La NIC 8 nos hace conocer que el efecto de un cambio en una estimación contable deberá estar reconocida incluyendo utilidades o pérdidas en el resultado de:

- El período del cambio, si el cambio afecta a ese período sólo
- El período del cambio y los futuros, si este afecta a ambos periodos.

### **2.2.18.3. Reexpresión retroactiva**

Al hablar de reexpresión retroactiva esta consiste en realizar ó corregir el reconocimiento, valoración e información a revelar de los rubros de aquellos elementos que conforman los estados financieros; es decir, como si el error cometido en periodos contables anteriores no se hubiera cometido nunca.

### **2.2.19. Relación de la NIC 16 con otras Normas: Norma Internacional de Contabilidad 36 - Deterioro del valor de los activos**



La NIC 36 tiene como objetivo general establecer aquellos procedimientos que la empresa debe aplicar para tener fiabilidad de que sus activos estén contabilizados por un valor o importe el cual no sea superior a su valor recuperable.

#### **2.2.19.1. Reconocimiento y valoración de la pérdida por deterioro del valor**

Tal como lo instituye la NIC 36, párrafo 60, la pérdida por deterioro se registrará inmediatamente en el resultado del ejercicio; a menos que se contabilice en base a la NIC 16, párrafo 40, la pérdida por deterioro del valor, en las propiedades y equipos que fueron revaluados, será contabilizado como un decremento de la revalorización.

### **2.3. Marco legal**

#### **2.3.1. Objeto del impuesto**

De acuerdo al Art. 1 de la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno (en adelante, LORTI), establece "...el Impuesto a la Renta Global que obtengan las personas naturales, las sucesiones indivisas y las sociedades nacionales o extranjeras, de acuerdo con las disposiciones de la presente Ley". En base a la Ley dictaminamos que este impuesto incurre sobre la renta que obtengan las personas naturales, sucesiones indivisas y las sociedades nacionales ó extranjeras.

### **2.3.2. Impuesto a la renta**

Al hablar de Impuesto a la renta de sociedades entendemos que este se aplica sobre aquellas rentas que han obtenido las personas naturales, sucesiones indivisas y las sociedades nacionales ó extranjeras. Este comprende un ejercicio impositivo del 1 de enero al 31 de diciembre; es decir, un periodo fiscal completo y el valor a pagar debe cancelarse en el mes de abril del siguiente año en que fue calculado.

Para abordar el análisis acerca de la base imponible del Impuesto a la renta, el Art. 17 de la LORTI cita: “En general, la base imponible está constituida por la totalidad de los ingresos ordinarios y extraordinarios gravados con el impuesto, menos las devoluciones, descuentos, costos, gastos y deducciones, imputables a tales ingresos”. Lo cual nos hace referencia de que esta se encuentra formada por la suma total de los ingresos gravados con el impuesto ya sea ingresos ordinarios que son aquellos beneficios de origen económico que se adquieren durante el ejercicio fiscal debido a las actividades de una compañía ó ingresos extraordinarios que no es más que los ingresos no relacionados con el giro del negocio de una compañía, al cual se le restará devoluciones, descuentos, costos, gastos y deducciones, atribuibles a dichos ingresos. Como punto importante la declaración del Impuesto a la Renta es de carácter obligatorio para las personas natural, sucesiones indivisas y sociedades.

Con el propósito de evitar diferencias del impuesto con el Servicio de Rentas Internas, el contribuyente del cálculo de este impuesto debe tener conocimientos de las disposiciones tributarias que estén vigentes. Para el año 2015 existieron algunas consideraciones que se tomaron para el cálculo de este impuesto. El formulario 101 Declaración del impuesto a la renta y presentación de balances, es en el que se presenta la información contable basada en las

Normas Internacionales de Información Financiera y en dicho formulario también permite conocer en la sección de la conciliación tributaria el tratamiento tributario aplicado por la compañía.

### **2.3.3. Gastos deducibles**

Según el Art. 10 de la LORTI serán deducibles todos aquellos gastos que se efectúen con el fin o propósito de obtener, mantener y mejorar los ingresos de fuente ecuatoriana que no estén exentos.

Para considerar un gasto como deducible en base a la Ley debe cumplir los siguientes requisitos o puntos:

- Deben estar debidamente sustentados con comprobantes de venta que reúnan los requisitos establecidos en el Reglamento de comprobantes de venta, retención y documentos.
- Tener relación directa con el giro del negocio.
- Deben tener la capacidad de justificarse ante el Servicio de Rentas Internas (SRI).

Si llegase el caso de que el gasto no cumpla con estos requisitos antes mencionados puede ser considerado como un gasto no deducible para el cálculo del Impuesto a la Renta.

#### **2.3.4. Gastos no deducibles**

Son todos aquellos gastos que incurre una entidad, que no están sustentados en comprobantes autorizados por el SRI, o aquellos gastos no permitidos o que exceden los límites establecidos en la norma tributaria.

Al hablar de gasto no deducible son aquellos que no cumplen con los requisitos legales para que este sea considerado para el cálculo del Impuesto a la Renta. Según el Art. 35 del Reglamento para la Aplicación de la Ley de Régimen Tributario Interno (en adelante, RLRTI) identifica como no deducibles:

- Aquellos que no son sustentados con comprobantes de venta válidos.
- Aquellos a los que no se hayan realizado la retención en la fuente del Impuesto a la renta.
- Los que no tienen relación con el giro del negocio de la empresa generadora de renta.
- Las depreciaciones y amortizaciones que excedan los límites establecidos en la Normativa Tributaria.

En muchas ocasiones la falta de conocimiento sobre la deducibilidad de los gastos hace que el contribuyente termine pagando un impuesto sobre gastos que tributariamente no son deducibles, afectándolos financieramente y originándoles contingencias tributarias.

### **2.3.5. Activos revaluados**

Al referirnos a la normativa tributaria actual, la depreciación de los activos revaluados no son deducibles para efectos del Impuesto a la Renta de acuerdo a lo estipulado al Art. 28, numeral 6, literal f) del RLRTI, ya que si se le determina un nuevo valor a los activos que están completamente depreciados y en el futuro caso de que esos activos sean destinados para la venta, se considerará como ingreso gravable el rubro entre el precio de venta y el valor residual sin tomar en consideración el revalúo.

De acuerdo a las bases tributarias y para el periodo 2013, el gasto de depreciación de los activos revaluados, según RLRTI reformado por Decreto Ejecutivo 1180, publicado en el Registro Oficial 727 del 19 de Junio del 2012, fue considerado como gasto deducible para efectos del Impuesto a la Renta, para posteriormente ser agregado en el periodo 2014 de acuerdo al Registro Oficial 407, mediante Tercer Suplemento del Decreto Ejecutivo 539, del 31 de Diciembre del 2014 en su Art. 9, numeral 8.

Para una explicación más clara acerca de la evolución de la normativa tributaria con relación a la deducibilidad del gasto de depreciación por revalúo de Propiedades, planta y equipo en los periodos 2012 y 2014 exponemos:

**Tabla 3**

*Evolución de la Normativa Tributaria - Deducibilidad del gasto de depreciación por revalúo de Propiedades, planta y equipo en los periodos 2012 y 2014.*

2012	2014
En el Registro Oficial 727, mediante Decreto Ejecutivo 1180, del 19 de junio del 2012, a través del Art. 3 se suprimió el literal f) del numeral 6 del Art. 28 del Reglamento para la Aplicación de la Ley de Régimen Tributario Interno. El gasto por depreciación de bienes revaluados fueron considerados para el año 2013 de acuerdo a lo arriba expuesto como gasto deducible.	En el Registro Oficial 407, mediante Tercer Suplemento del Decreto Ejecutivo 539, del 31 de diciembre del 2014, se agregó a través del Art. 9, numeral 8 el siguiente literal: “f) Cuando un contribuyente haya procedido a la revaluación de activos, la depreciación correspondiente a dicho revalúo no será deducible, si se asigna un nuevo valor a activos completamente depreciados, no se podrá volverlos a depreciar (...). El gasto por depreciación de bienes revaluados fueron considerados para el año 2014 de acuerdo a lo arriba expuesto como gasto no deducible.

**Nota:** Tomado de los Art. 3 de la reforma publicada en el Registro Oficial# 727, Decreto Ejecutivo 1180 del junio 19 de 2012, que modificó al Art. 28, numeral 6, literal f) del RLRTI. Art. 9, numeral 8, de la reforma publicada en el Registro Oficial #407, mediante Tercer Suplemento, de Diciembre 31 de 2014, que agregó el Art. 28, numeral 6, literal f) al RLRTI.

El tema de la deducibilidad, de acuerdo al Art. 28, numeral 6, literal f) del RLRTI, dictamina, “Cuando un contribuyente haya procedido a la revaluación de activos, la depreciación correspondiente a dicho revalúo no será deducible, si se asigna un nuevo valor a activos completamente depreciados, no

se podrá volverlos a depreciar (...)”. Es decir que para efectos de cálculo del Impuesto a la Renta, se debe considerar como gasto no deducible el valor del revalúo que se efectuó.

De acuerdo a la Resolución No. SC.ICI.CPAIFRA.G.11.007 emitida el 9 de septiembre del 2011 por la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, establece que para estipular el valor razonable de las Propiedades, planta y equipo que de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF, en casos que se requiera de la valuación de una persona profesional en este campo del revalúo, la Junta General de Socios o Accionistas designara al o los peritos valuadores calificados, tal informe se debe conocer y estar aprobado por el ente que lo designó, y dicha razonabilidad estará sujeta a opinión por parte de los auditores externos solo en el caso de que la compañía esté obligada a someter sus Estados Financieros a una auditoría externa.

### **2.3.6. Depreciación de activos fijos**

De acuerdo al Art. 28, numeral 6, literal a) del RLRTI nos habla de la depreciación de los activos fijos ya que esta se debe realizar en base a la naturaleza de los bienes, la vida útil del activo y la correcta técnica contable, es decir, el método de depreciación más favorable para las Propiedades, planta y equipo. No podrá superar los porcentajes que se han establecido en la ley ya que como todo bien tangible tiene destinado un tiempo de vida útil.

**Tabla 4**

*Porcentajes de depreciación anual*

<b>Activo fijo</b>	<b>%</b>
Inmuebles (excepto terrenos), naves, aeronaves, barcasas y similares	5%
Instalaciones, maquinarias, equipos y muebles	10%
Vehículos, equipos de transporte y equipo caminero móvil	20%
Equipos de cómputo y software	33%

*Nota:* Tomado de RLRTI 2014 Art. 28, numeral 6, Literal a)

Existen ocasiones que las empresas compran repuestos para el mantenimiento de sus activos fijos, según el Art. 28, numeral 6, literal b) del RLRTI nos indica que cuando el contribuyente ha adquirido repuestos destinados exclusivamente al mantenimiento de un activo fijo podrán, según criterio del contribuyente, enviarlos directamente al gasto el valor de cada uno de los repuestos utilizados o depreciarlos, al margen que la utilización de estos sea efectiva, en relación y función a la vida útil restante del bien para el que fue destinado. La NIC 16 en el párrafo 8, hace referencia a las piezas de repuestos y especifica que se deben reconocer cuando cumplan a cabalidad la definición de propiedades, planta y equipo ya que de lo contrario al no cumplir esta condición se debe registrar como inventarios.

#### **2.4. Marco conceptual**

- **Propiedades, planta y equipo:** Son los activos fijos tangibles que posee la compañía, estos son de naturaleza corpórea, usados principalmente para desarrollar las actividades del giro del negocio.



- **Modelo de Revaluación:** Es el proceso en que el activo se registra en su inicio al costo, pero a la larga su valor en libros se incrementa para dar cuenta de cualquier apreciación en el valor.
- **Depreciación:** Es la pérdida progresiva del valor de un activo fijo durante la vida útil del mismo.
- **Impuesto a la Renta:** Impuesto que se aplica sobre las rentas que logren obtener las personas naturales, sucesiones indivisas y las sociedades nacionales o extranjeras.
- **Revalúo:** Aumento del valor de un bien o volver a evaluar.
- **Depreciación acumulada:** Valor que se va acumulando con el fin de recuperar la inversión inicial que se realizó al momento de la compra del activo.
- **Superávit por revaluación:** Cuenta de Patrimonio en donde se registra el valor en libros de un activo cuando presente aumento debido a un revalúo.
- **Gasto deducible:** Gastos que se efectúan para obtener, mantener y mejorar los ingresos.
- **Gasto no deducible:** Son aquellos que no tienen sustento tributario. Es decir, no pueden ser considerados para la determinación del impuesto a la renta.

## **Capítulo III**

### **3. Metodología de la investigación**

#### **3.1. Metodología**

##### **3.1.1. Tipo de investigación**

Los tipos de investigación que se aplicó acorde a la presente tesis fue la documental, descriptiva y analítica. En base a Bernal (2010): “La investigación documental consiste en un análisis de la información escrita sobre un determinado tema, con el propósito de establecer relaciones, diferencia, etapas, posturas o estado actual del conocimiento respecto al tema objeto de estudio” (p.111). De acuerdo con Bernal la investigación documental depende única y exclusivamente de la información o material que se logre obtener para esta ser objeto de consulta o análisis como fuente de referencia al tema. Los principales textos que tomaremos como objeto de análisis y aplicación en base a esta tesis son:

Para el análisis y desarrollo contable:

- Norma Internacional de Contabilidad 16 Propiedades, planta y equipo.
- Norma Internacional de Contabilidad 8 Políticas contables, cambios en las estimaciones contables y errores.
- Norma Internacional de Contabilidad 36 Deterioro del valor de los activos.

Para el análisis y aplicación tributaria:

- Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno.
- Reglamento para la Aplicación de la Ley de Régimen Tributario Interno.

También se aplicó el tipo de investigación descriptiva, de acuerdo con Bernal (2010): “Esta investigación se guía por las preguntas de investigación que se formula el investigador; cuando se plantean hipótesis en los estudios descriptivos, éstas se formulan a nivel descriptivo y se prueban esas hipótesis. La investigación descriptiva se soporta principalmente en técnicas como la encuesta, la entrevista, la observación y la revisión documental” (p.113). Al hacer relación lo expuesto por Bernal se aplicó este tipo de investigación debido a que se llevó a cabo un análisis al rubro del gasto de depreciación del revalúo, lo cual permitió verificar si el proceso o tratamiento que la empresa le aplicó al revalúo está basado en normativas, leyes y reglamentos vigentes en el Ecuador; cuantificando además el valor del gasto no deducible que se originó debido a la depreciación de los activos revaluados. Además, por medio de entrevistas realizadas al personal de la empresa de una forma jerárquica nos permitió conocer el grado de conocimiento que posee el personal en cuanto a NIC 16 y normativas vigentes en el Ecuador.

Por otro lado, el método analítico Bernal (2010) nos explica: “Este proceso cognoscitivo consiste en descomponer un objeto de estudio, separando cada una de las partes del todo para estudiarlas en forma individual” (p.60). Este método nos permitió aclarar y establecer el alcance de la presente tesis, ayudando a determinar aquellos puntos fundamentales que se reflejan en el

tratamiento contable y tributario que aplicó la compañía al gasto por depreciación de los activos revaluados.

### **3.1.2. Enfoque de la investigación**

La presente tesis es de enfoque cualitativo; de acuerdo con Bernal (2000) en base al concepto de Bonilla y Rodríguez: “Se orienta a profundizar casos específicos y no a generalizar. Su preocupación no es prioritariamente medir, sino cualificar y describir el fenómeno social a partir de rasgos determinantes, según sean percibidos por los elementos mismos que están dentro de la situación estudiada” (p.60). Es por esto que dentro del desarrollo de la tesis se expone de forma correcta el tratamiento contable de las propiedades, planta y equipo y sus elementos y la deducibilidad de uno de estos elementos que en el presente tema es el gasto de depreciación de los activos revaluados.

Esta tesis también es de enfoque cuantitativo; en base a lo que nos indica Bernal (2010): “Este proceso cognoscitivo consiste en descomponer un objeto de estudio, separando cada una de las partes del todo para estudiarlas en forma individual” (p.60). Se determinó que también es de enfoque cuantitativo ya que se cuantificó el valor del gasto no deducible que afectó a la utilidad gravable del periodo en estudio y análisis para la determinación del Impuesto a la Renta.

### **3.1.3. Técnicas de investigación**

Las técnicas que se aplicaron para el desarrollo de la presente tesis son:

- Análisis de datos

- Entrevista

### **3.1.3.1. Análisis de datos**

Durante el desarrollo de los objetivos específicos fue necesario dar a conocer y explicar los procedimientos que se utilizaron para el desarrollo de los mismos. Tal como lo indica Suárez (2015): “El análisis de datos consiste en la realización de las operaciones a las que el investigador someterá los datos con la finalidad de alcanzar los objetivos del estudio” (p.60). Haciendo referencia a lo expuesto por Suárez, a través del estudio de la información obtenida tanto contable y tributaria se analizó y aplicó el tratamiento contable en base a la NIC 16 al gasto de depreciación por revalúo de las Propiedades, planta y equipo y lo que establece la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno en relación a dicho gasto; por consiguiente, se cuantificó el valor del gasto no deducible que se originó debido al gasto de depreciación por revalúo y que afectó la utilidad gravable del periodo en estudio para la determinación del Impuesto a la renta.

### **3.1.3.2. Entrevista**

Se realizó entrevistas; en base a un cuestionario que fue elaborado de manera previa y se planteó al personal.

Técnica orientada a establecer contacto directo con las personas que se consideren fuente de información. A diferencia de la encuesta, que se ciñe a un cuestionario, la entrevista, si bien puede soportarse en un cuestionario muy flexible, tiene como propósito obtener información más espontánea y abierta. Durante la misma, puede profundizarse la información de interés para el estudio. (Bernal, 2010, p.194)

De acuerdo a lo descrito por Bernal esta técnica es la más orientada para este tipo de investigaciones ya que permite un contacto directo con las personas entrevistadas. A través de esta técnica de investigación los datos fueron recolectados por medio de un dialogo con preguntas abiertas. El éxito que se obtuvo con las entrevistas fue en base al nivel de comunicación que se alcanzó con el entrevistado y la preparación que tuvo el investigador en cuanto a las preguntas que se formuló y realizó.

#### **3.1.4. Población y muestra**

AeroAgripac S.A. se encuentra situada en el centro de Guayaquil su ubicación es General Córdova #623 y Padre Solano y la pista de vuelo que se encuentra ubicada en el Cantón Pasaje. Esta compañía se constituye por 25 empleados, segregados entre las siguientes áreas:

- Gerencia
- Departamento Administrativo
- Departamento Contable
- Departamento de procesos
- Pistas de vuelo

La población que se consideró en la presente tesis fue el personal que labora en el área que esta directamente relacionada con el manejo contable y tributario.

La muestra que se consideró fue el total de la población esto quiere decir que es una muestra conocida. A pesar de ser una cantidad limitada de personas pero teniendo en cuenta que es un personal clave para conseguir distintas perspectivas y la obtención pertinente de la información para el estudio de la problemática y desarrollo de la tesis.

### **Tabla 5**

*Nómina de empleados –Población y muestra*

#	Nombres	Apellidos	Cargo
1	Fabián Humberto	Tapia Troya	Gerente de Aeroagripac
2	Angélica Cristina	Sánchez Parrales	Contadora
3	Katherine Andreina	Sanabria Mendoza	Asistente contable

**Nota:** Tomado de AeroAgripac S.A.

Se realizó entrevistas con la única finalidad de saber y obtener diversas perspectivas de los empleados que conforman la empresa a nivel jerárquico.

Distribuyendo las preguntas a la muestra de la siguiente manera:

- **Entrevista:** Dirigido a Gerente General, Contadora y Asistente Contable.

### 3.1.5. Análisis de los resultados

#### 3.1.5.1. Análisis de resultados obtenidos - Entrevista

La entrevista fue realizada al Gerente General de AeroAgripac S.A.

**Tabla 6**

*Entrevista realizada al Gerente General*

Entrevistado:	Ing. Fabian Tapia
Entrevistador:	Srta. Lorena Tapia García
Fecha:	Guayaquil, 02 de Marzo del 2017
Hora	16:00 pm
Lugar:	Oficinas de AeroAgripac S.A.

**1. ¿AeroAgripac S.A. implementó NIIF?**

Si, AeroAgripac implementó NIIF completas. Exactamente en el año 2011.

**2. ¿La compañía se capacitó para la aplicación de las NIIF?**

En realidad se recibió una capacitación por parte de la Cámara de Comercio de Guayaquil pero solo para la parte Gerencial tanto del departamento Contable como del Administrativo y aparte el Contador de Impuesto del Grupo Corporativo Agripac capacitó al personal de AeroAgripac S.A.



**3. ¿Existe algún certificado que les otorgo la compañía o ente público que los capacitó?**

Si nos otorgaron un certificado pero de ahí nada mas.

**4. ¿Posee AeroAgripac un sistema contable?**

Actualmente si poseemos un sistema contable que es el SAP. Antes no teníamos, manejábamos todo en archivos de Excel.

**5. ¿Cómo se trasladaba la información al Departamento de Contabilidad?**

Cuando AeroAgripac inicio sus actividades en el año 2010 todo la información era llevada en archivos de Excel a partir del 2012 la información es controlada y manejada por SAP.

**6. ¿Cuál es el nivel de confianza de la información presentada por el departamento contable?**

Diría yo poco aceptable. AeroAgripac tiene un gran punto débil en lo que concierne al Departamento Contable ya que la rotación de personal es alta y por ende existirán errores, cada que ingresa una nueva contadora o contador implica dar una inducción.

**7. ¿Existe un Manual de Políticas y Procedimientos en AeroAgripac S.A.?**

Si existen Manuales de Políticas y Procedimientos pero no están adecuadamente estructurados. Tenemos un manual general pero no un para cada área.

**8. En lo respecta a la razonabilidad de los Estados Financieros ¿tiene usted la plena seguridad que estos han sido presentados razonablemente ante el ente regulador?**

Se han presentados los Estados Financieros bajo NIIF como lo indica la Ley y los errores que se han presentado la parte contable lo a corregido.

**9. ¿Los Estados Financieros de la empresa están sometidos a auditoría?**

Si, hemos sido auditados por dos firmas Auditoras.

**10. ¿Realizan Juntas Generales para la presentación del Informe de auditoría otorgado por la empresa que los audita?**

Se realizan Juntas con los Directivos del Grupo Corporativo Agripac pero por lo regular los informes de auditoría no presentan novedades de riesgos.

La entrevista fue realizada a la Contadora de AeroAgripac S.A.

**Tabla 7**

*Entrevista realizada a la Contadora*

Entrevistado:	Ing. Angélica Sánchez
Entrevistador:	Srta. Lorena Tapia García
Fecha:	Guayaquil, 02 de Marzo del 2017
Hora	17:30 pm
Lugar:	Oficinas de AeroAgripac S.A.

**1. ¿Cuál es su cargo en la empresa AeroAgripac S.A.?**

Mi cargo es el de Contadora General.

**2. ¿Tiene conocimiento de NIIF y NIC?**

Si, recibí capacitaciones en entes del Estado Superintendencia de Compañías del Ecuador y Cámara de Comercio.

**3. ¿La empresa implementó correctamente la NIC 16 Propiedades, planta y equipo para el manejo y control de los mismos?**

No del todo, la empresa posee algunas falencias en lo que es el tema de NIC 16.

**4. ¿Qué método utilizó la compañía para la depreciación de las propiedades, planta y equipo?**

De acuerdo a los registros que he revisado es el método de línea recta a todos sus activos.

5. **¿Cree usted que el método de depreciación que utiliza la empresa sea el más acertado para las propiedades, planta y equipo? ¿Porqué?**

No, ya que nosotros poseemos avionetas para la aéreo-fumigación y el método más aceptable para estas es el método de las unidades producidas u horas de vuelo. Si bien es cierto la depreciación lineal es la mas utilizada pero en este caso no aplica este método al activo.

6. **¿Se realiza una revisión al gasto de depreciación enviado al resultado de cada ejercicio económico?**

Si se realiza. Pero no es una revisión a fondo.

7. **Al 2012 las propiedades, planta y equipo fueron revaluados. El valor que resultó por el revalúo ¿Cuál fue el mecanismo que aplicaron al gasto del revalúo?**

Por lo que puedo observar en los registros de Excel, el revalúo fue considerado como un valor adicional al activo, el mismo que se contabilizó bajo la cuenta “Resultados acumulados NIIF”.

8. **¿Conoce usted acerca de la no deducibilidad del gasto de depreciación de los activos revaluados?**

Si, el gasto de depreciación por el revalúo debe ser considerado como gasto no deducible del año 2014 en adelante hasta nueva disposición.

**9. En base a la parte tributaria ¿La empresa reconoció de forma correcta el gasto de depreciación por revalúo de propiedades, planta y equipo?**

La empresa lo consideró como gasto deducible al año 2014

**10. ¿Sabía usted que la errónea deducibilidad del gasto de depreciación por revalúo de las Propiedades, planta y equipo podría generar una contingencia tributaria a la empresa?**

Claro que sí pero también debe recordar que existen diferentes criterios para la deducibilidad de un gasto.

La entrevista fue realizada a la Asistente Contable de AeroAgripac S.A.

**Tabla 8**

*Entrevista realizada a la Asistente Contable*

Entrevistado:	Srta. Katherine Sarabria Mendoza
Entrevistador:	Srta. Lorena Tapia García
Fecha:	Guayaquil, 02 de Marzo del 2017
Hora	17:30 pm
Lugar:	Oficinas de AeroAgripac S.A.

**1. ¿Cuál es su cargo en la empresa AeroAgripac S.A.?**

Soy Asistente contable.

**2. ¿Tiene conocimiento de NIIF y NIC?**

Sí, he recibido capacitaciones por parte de conferencias dadas por la universidad.

**3. ¿La empresa implementó correctamente la NIC 16 Propiedades, planta y equipo para el manejo y control de los mismos?**

Aparentemente sí. A pesar de que no tengo mucha experiencia y mi conocimiento en NIC 16 no es tan amplio.

**4. ¿Qué método utilizó la compañía para la depreciación de las propiedades, planta y equipo?**

El método de línea recta.

**5. ¿Cree usted que el método de depreciación que utiliza la empresa sea el más acertado para las propiedades, planta y equipo? ¿Por qué?**

No, porque esta empresa tiene avionetas y también están siendo depreciadas por línea recta. Creo que deberían aplicar otro método a estos activos.

**6. ¿Se realiza una revisión al gasto de depreciación enviado al resultado de cada ejercicio económico?**

Esa parte yo no manejo mucho solo lo revisa la contadora.

**7. Al 2012 las propiedades, planta y equipo fueron revaluados. El valor que resultó por el revalúo ¿Cuál fue el mecanismo que aplicaron al gasto del revalúo?**

Lo que es revalúo sé que han revaluado los activos pero esas cosas solo las revisa la contadora.

**8. ¿Conoce usted acerca de la no deducibilidad del gasto de depreciación de los activos revaluados?**

Un poco, sé que para efectos tributarios debe ser considerado como gasto no deducible.

**9. En base a la parte tributaria ¿La empresa reconoció de forma correcta el gasto de depreciación por revalúo de propiedades, planta y equipo?**

La tributación no es mi fuerte pero eso mas le puede dar detalles la contadora

**10. ¿Sabía usted que la errónea deducibilidad del gasto de depreciación por revalúo de las Propiedades, planta y equipo podría generar una contingencia tributaria a la empresa?**

No, ni idea.

### **3.1.5.2. Interpretación de los resultados obtenidos – Entrevista**

- En la entrevista realizada al Gerente General, indicó que el personal a nivel Gerencial si tuvo una capacitación acerca de implementación de NIIF y esta fue dada por la Cámara de Comercio de Guayaquil, a parte recibieron una capacitación por parte del Contador de Impuestos del Grupo Corporativo Agripac S.A.; AeroAgripac por ser una empresa nueva al inicio de sus actividades económicas en el año 2010 no contaba con un sistema contable solo llevaban la información en archivos de excel y estas eran alimentadas única y exclusivamente por el personal contable, si bien es cierto Microsoft Excel, es una herramienta muy práctica y amplia, pero es poco recomendable que información que afecte directamente a cuentas de los Estados Financieros sean llevadas en hojas de cálculo ya que pueden ser susceptibles a errores y manipulaciones. Es por eso que la información que actualmente es presentada por el departamento contable es poco fiable, muy a parte a que la rotación del personal del área de contabilidad es constante. A la actualidad el Gerente General nos indica que poseen manuales de política y procedimiento pero no adecuadamente estructurados; es decir, no se encuentran con sus funciones correctamente diversificadas y por ende no están actualizados. Al 2014 fueron auditados y cuyos informes de auditoría financiera fueron emitidos sin novedades.
- En la entrevista realizada a la Contadora General, se exponen varios puntos ya que de acuerdo a las respuestas dadas por la Ing. Sánchez, ella a recibido capacitaciones sobre NIIF y NIC, pero es consciente que en lo que respecta a implementación de NIC 16 en AeroAagripac existen falencias, el método de depreciación aplicado a las propiedades y equipos no es el más idóneo para ciertos activos. Si bien es cierto ella



como contadora debe revisar cada una de las cuentas; mas sin embargo, el rubro del gasto de depreciación que es enviado al resultado de cada ejercicio económico, no está sujeto a una revisión pertinente, es por eso que refleja cantidades erróneas de acuerdo a nuestra revisión. Y en lo que respecta a la deducibilidad del gasto de depreciación por revalúo de propiedades y equipo ella nos hace partícipe que en efecto tiene conocimiento que la errónea deducibilidad de este gasto genera contingencias tributarias pero al mismo tiempo nos indica que existen diferentes puntos de vista al momento de reconocer si un es deducible y no deducible.

- Los resultados de la entrevista realizada a la asistente contable, manifiesta que si a tenido capacitaciones sobre NIIF y NIC pero no propiamente dada ó brindada por la compañía. Pero en referencia al tema de depreciación, revalúo y deducibilidad de los gastos esta información se puede decir que es mínima en el personal.

### **3.1.6. Análisis de los datos obtenidos**

Para el desarrollo de la presente tesis se tuvo que dar a conocer y explicar los métodos y medios que se utilizó para el desarrollo del tema “Revalúo de propiedades, planta y equipo y su incidencia en el impuesto a la renta.”

### **3.1.6.1. Análisis del tratamiento contable de la depreciación de propiedades, planta y equipo –NIC 16 y su aplicación**

Al año 2010 AeroAgripac S.A. empezó su actividad económica y al 31 de octubre del mismo año, adquirió activos fijos que han sido necesarios para el desarrollo del giro del negocio (VER ANEXOS 3 – 4 – 5).

Dentro de estos activos adquiridos por la compañía un grupo fue sometido a revalúo, los cuales se detallan a continuación en la tabla 10 y estos son los que fueron tomado como objeto de estudio para el desarrollo de esta tesis:

**Tabla 9***AeroAgripac S.A. detalle de activos fijos al 31 de diciembre del 2014*

#	Fecha Adquisición	Descripción	% Anual	Costo del activo	Depreciación Acumulada 2010	Depreciación Acumulada 2011	Depreciación Acumulada 2012	Depreciación Acumulada 2013	Depreciación Acumulada 2014	Total Depreciación Acumulada	Valor en Libros
1	31-oct.-10	Sistema de abastecimiento para TURBO FUEL JET-A1	5%	<b>6.690,00</b>	55,75	334,50	334,50	334,50	334,50	1.393,75	5.296,25
2	31-oct.-10	Sistema de abastecimiento para AVGAS-100	5%	<b>4.650,00</b>	38,75	232,50	232,50	232,50	232,50	968,75	3.681,25
3	31-oct.-10	Tanque de combustible Gas100 25000 glns	5%	<b>17.000,00</b>	141,67	850,00	850,00	850,00	850,00	3.541,67	13.458,33
4	31-oct.-10	Tanque de combustible JP1 6000 glns	5%	<b>4.140,00</b>	34,50	207,00	207,00	207,00	207,00	862,50	3.277,50
5	31-oct.-10	Tanque de Aceite agrícola 1000 glns	5%	<b>7.900,00</b>	65,83	395,00	395,00	395,00	395,00	1.645,83	6.254,17
6	31-oct.-10	Mezcladoras 3 compartimientos 500 glns acero inoxidable	5%	<b>18.000,00</b>	150,00	900,00	900,00	900,00	900,00	3.750,00	14.250,00
7	3-dic.-12	Bomba del aceite agrícola y reciclaje	5%	<b>884,80</b>	-	-	-	44,22	44,22	88,44	796,36
8	31-dic.-10	Transformador 3F 75 KVA (MORETRAN)	10%	<b>4.350,35</b>	-	435,04	435,04	435,04	435,04	1.740,14	2.610,21
<b>TOTALES</b>				<b>63.615,15</b>	<b>2496,50</b>	<b>3354,04</b>	<b>3354,04</b>	<b>3398,28</b>	<b>3354,28</b>	<b>13902,64</b>	<b>49.712,51</b>

*Nota: Tomado de AeroAgripac S.A.*

De acuerdo a la NIC 16 párrafo 60 nos hace partícipe que el método de depreciación utilizado por la empresa debe reflejar el valor real del activo teniendo presente que el método optado por la compañía debe ser revisado, como mínimo al término de cada periodo fiscal.

Se procedió a la revisión de la depreciación de estos activos y según registros contables el método utilizado es la depreciación lineal. Se pudo observar que el valor de la depreciación acumulada no es razonable (Ver Tabla 10).

En sus tablas de depreciaciones, al no tener un saldo razonable, no se conoce con exactitud el valor real de la depreciación acumulada, por lo tanto se dificulta cuantificar el valor en libros.

Para conocer el valor real de dicho rubro, fue necesario analizar las tablas de depreciación y proceder a su corrección desde su origen hasta su último año de vida útil.

Exponemos la tabla de depreciación del activo: Sistema de abastecimiento para TURBO FUEL JET-A1. Podemos observar que al 31.12.2030 arroja un saldo de \$55.75 y esto se debe a que la empresa tomo como fecha de cálculo 31.12.2010 y por ende se puede observar que el rubro de depreciación acumulada es erróneo:

**Tabla 10**

*Tabla de depreciación (antes del análisis y corrección) del activo Sistema de abastecimiento para TURBO FUEL JET-A1 presentada por AeroAgripac S.A.*

AÑO	DEPRECIACIÓN	DEPRECIACIÓN ACUMULADA	VALOR EN LIBROS
31/10/2010	-	-	6690,00
31/12/2010	<b>55,75</b>	55,75	6634,25
31/12/2011	334,50	334,50	6299,75
31/12/2012	334,50	334,50	5965,25
31/12/2013	334,50	334,50	5630,75
31/12/2014	334,50	334,50	5296,25
31/12/2015	334,50	334,50	4961,75
31/12/2016	334,50	334,50	4627,25
31/12/2017	334,50	334,50	4292,75
31/12/2018	334,50	334,50	3958,25
31/12/2019	334,50	334,50	3623,75
31/12/2020	334,50	334,50	3289,25
31/12/2021	334,50	334,50	2954,75
31/12/2022	334,50	334,50	2620,25
31/12/2023	334,50	334,50	2285,75
31/12/2024	334,50	334,50	1951,25
31/12/2025	334,50	334,50	1616,75
31/12/2026	334,50	334,50	1282,25
31/12/2027	334,50	334,50	947,75
31/12/2028	334,50	334,50	613,25
31/12/2029	334,50	334,50	278,75
31/12/2030	334,50	334,50	<b>-55,75</b>

**Nota:** Tomada de AeroAgripac S.A.

Después de revisada y analizada dicha tabla, exponemos los saldos reales de la depreciación acumulada:

**Tabla 11**

*Tabla de depreciación (después del análisis y corrección)  
del activo Sistema de abastecimiento para TURBO FUEL JET-A1*

<b>AÑO</b>	<b>DEPRECIACIÓN</b>	<b>DEPRECIACIÓN ACUMULADA</b>	<b>VALOR EN LIBROS</b>
31/10/2010	-	-	6690,00
31/12/2011	<b>334,50</b>	334,50	6355,50
31/12/2012	334,50	669,00	6021,00
31/12/2013	334,50	1003,50	5686,50
31/12/2014	334,50	1338,00	5352,00
31/12/2015	334,50	1672,50	5017,50
31/12/2016	334,50	2007,00	4683,00
31/12/2017	334,50	2341,50	4348,50
31/12/2018	334,50	2676,00	4014,00
31/12/2019	334,50	3010,50	3679,50
31/12/2020	334,50	3345,00	3345,00
31/12/2021	334,50	3679,50	3010,50
31/12/2022	334,50	4014,00	2676,00
31/12/2023	334,50	4348,50	2341,50
31/12/2024	334,50	4683,00	2007,00
31/12/2025	334,50	5017,50	1672,50
31/12/2026	334,50	5352,00	1338,00
31/12/2027	334,50	5686,50	1003,50
31/12/2028	334,50	6021,00	669,00
31/12/2029	334,50	6355,50	334,50
31/12/2030	334,50	6690,00	0,00

**Nota:** *Elaborado por la autora*

Exponemos la tabla de depreciación del activo: *Sistema de abastecimiento para AVGAS-100*. Podemos observar que al 31.12.2030 arroja un saldo de \$38,75 y esto se debe a que la empresa tomo como fecha de cálculo 31.12.2010 y por ende se puede observar que el rubro de depreciación acumulada es erróneo:

**Tabla 12**

*Tabla de depreciación (antes del análisis y corrección) del activo*

*Sistema de abastecimiento para AVGAS-100 presentada por AeroAgripac S.A.*

<b>AÑO</b>	<b>DEPRECIACIÓN</b>	<b>DEPRECIACIÓN ACUMULADA</b>	<b>VALOR EN LIBROS</b>
31/10/2010	-	-	4650,00
31/12/2010	<b>38,75</b>	38,75	4611,25
31/12/2011	232,50	232,50	4378,75
31/12/2012	232,50	232,50	4146,25
31/12/2013	232,50	232,50	3913,75
31/12/2014	232,50	232,50	3681,25
31/12/2015	232,50	232,50	3448,75
31/12/2016	232,50	232,50	3216,25
31/12/2017	232,50	232,50	2983,75
31/12/2018	232,50	232,50	2751,25
31/12/2019	232,50	232,50	2518,75
31/12/2020	232,50	232,50	2286,25
31/12/2021	232,50	232,50	2053,75
31/12/2022	232,50	232,50	1821,25
31/12/2023	232,50	232,50	1588,75
31/12/2024	232,50	232,50	1356,25
31/12/2025	232,50	232,50	1123,75
31/12/2026	232,50	232,50	891,25
31/12/2027	232,50	232,50	658,75
31/12/2028	232,50	232,50	426,25
31/12/2029	232,50	232,50	193,75
31/12/2030	232,50	232,50	<b>-38,75</b>

**Nota:** Tomada de AeroAgripac S.A.

Después de revisada y analizada dicha tabla, exponemos los saldos reales de la depreciación acumulada:

**Tabla 13**

*Tabla de depreciación (después del análisis y corrección) del activo Sistema de abastecimiento para AVGAS-100*

<b>AÑO</b>	<b>DEPRECIACIÓN</b>	<b>DEPRECIACIÓN ACUMULADA</b>	<b>VALOR EN LIBROS</b>
31/10/2010	-	-	4650,00
31/12/2011	<b>232,50</b>	232,50	4417,50
31/12/2012	232,50	465,00	4185,00
31/12/2013	232,50	697,50	3952,50
31/12/2014	232,50	930,00	3720,00
31/12/2015	232,50	1162,50	3487,50
31/12/2016	232,50	1395,00	3255,00
31/12/2017	232,50	1627,50	3022,50
31/12/2018	232,50	1860,00	2790,00
31/12/2019	232,50	2092,50	2557,50
31/12/2020	232,50	2325,00	2325,00
31/12/2021	232,50	2557,50	2092,50
31/12/2022	232,50	2790,00	1860,00
31/12/2023	232,50	3022,50	1627,50
31/12/2024	232,50	3255,00	1395,00
31/12/2025	232,50	3487,50	1162,50
31/12/2026	232,50	3720,00	930,00
31/12/2027	232,50	3952,50	697,50
31/12/2028	232,50	4185,00	465,00
31/12/2029	232,50	4417,50	232,50
31/12/2030	232,50	4650,00	0,00

**Nota:** *Elaborado por la autora*



Exponemos la tabla de depreciación del activo: *Tanque de combustible Gas100 25000 glns.* Podemos observar que al 31.12.2030 arroja un saldo de \$141,67 y esto se debe a que la empresa tomo como fecha de cálculo 31.12.2010 y por ende se puede observar que el rubro de depreciación acumulada es erróneo:

**Tabla 14**

*Tabla de depreciación (antes del análisis y corrección) del activo:*

*Tanque de combustible Gas100 25000 glns presentada por AeroAgripac S.A.*

AÑO	DEPRECIACIÓN	DEPRECIACIÓN ACUMULADA	VALOR EN LIBROS
31/10/2010	-	-	17000,00
31/12/2010	<b>141,67</b>	141,67	16858,33
31/12/2011	850,00	850,00	16008,33
31/12/2012	850,00	850,00	15158,33
31/12/2013	850,00	850,00	14308,33
31/12/2014	850,00	850,00	13458,33
31/12/2015	850,00	850,00	12608,33
31/12/2016	850,00	850,00	11758,33
31/12/2017	850,00	850,00	10908,33
31/12/2018	850,00	850,00	10058,33
31/12/2019	850,00	850,00	9208,33
31/12/2020	850,00	850,00	8358,33
31/12/2021	850,00	850,00	7508,33
31/12/2022	850,00	850,00	6658,33
31/12/2023	850,00	850,00	5808,33
31/12/2024	850,00	850,00	4958,33
31/12/2025	850,00	850,00	4108,33
31/12/2026	850,00	850,00	3258,33
31/12/2027	850,00	850,00	2408,33
31/12/2028	850,00	850,00	1558,33
31/12/2029	850,00	850,00	708,33
31/12/2030	850,00	850,00	<b>-141,67</b>

**Nota:** Tomada de AeroAgripac S.A.

Después de revisada y analizada dicha tabla, exponemos los saldos reales de la depreciación acumulada:

**Tabla 15**

*Tabla de depreciación (después del análisis y corrección) del activo Sistema de abastecimiento para TURBO FUEL JET-A1*

AÑO	DEPRECIACIÓN	DEPRECIACIÓN ACUMULADA	VALOR EN LIBROS
31/10/2010	-	-	17000,00
31/12/2011	<b>850,00</b>	850,00	16150,00
31/12/2012	850,00	1700,00	15300,00
31/12/2013	850,00	2550,00	14450,00
31/12/2014	850,00	3400,00	13600,00
31/12/2015	850,00	4250,00	12750,00
31/12/2016	850,00	5100,00	11900,00
31/12/2017	850,00	5950,00	11050,00
31/12/2018	850,00	6800,00	10200,00
31/12/2019	850,00	7650,00	9350,00
31/12/2020	850,00	8500,00	8500,00
31/12/2021	850,00	9350,00	7650,00
31/12/2022	850,00	10200,00	6800,00
31/12/2023	850,00	11050,00	5950,00
31/12/2024	850,00	11900,00	5100,00
31/12/2025	850,00	12750,00	4250,00
31/12/2026	850,00	13600,00	3400,00
31/12/2027	850,00	14450,00	2550,00
31/12/2028	850,00	15300,00	1700,00
31/12/2029	850,00	16150,00	850,00
31/12/2030	850,00	17000,00	0,00

**Nota:** *Elaborado por la autora*

Exponemos la tabla de depreciación del activo: *Tanque de combustible JP1 6000 glns*. Podemos observar que al 31.12.2030 arroja un saldo de \$34,50 y esto se debe a que la empresa tomo como fecha de cálculo 31.12.2010 y por ende se puede observar que el rubro de depreciación acumulada es erróneo:

**Tabla 16**

*Tabla de depreciación (antes del análisis y corrección) del activo Tanque de combustible JP1 6000 glns presentada por AeroAgripac S.A.*

AÑO	DEPRECIACIÓN	DEPRECIACIÓN ACUMULADA	VALOR EN LIBROS
31/10/2010	-	-	4140,00
31/12/2010	<b>34,50</b>	34,50	4105,50
31/12/2011	207,00	207,00	3898,50
31/12/2012	207,00	207,00	3691,50
31/12/2013	207,00	207,00	3484,50
31/12/2014	207,00	207,00	3277,50
31/12/2015	207,00	207,00	3070,50
31/12/2016	207,00	207,00	2863,50
31/12/2017	207,00	207,00	2656,50
31/12/2018	207,00	207,00	2449,50
31/12/2019	207,00	207,00	2242,50
31/12/2020	207,00	207,00	2035,50
31/12/2021	207,00	207,00	1828,50
31/12/2022	207,00	207,00	1621,50
31/12/2023	207,00	207,00	1414,50
31/12/2024	207,00	207,00	1207,50
31/12/2025	207,00	207,00	1000,50
31/12/2026	207,00	207,00	793,50
31/12/2027	207,00	207,00	586,50
31/12/2028	207,00	207,00	379,50
31/12/2029	207,00	207,00	172,50
31/12/2030	207,00	207,00	<b>-34,50</b>

**Nota:** Tomada de AeroAgripac S.A

Después de revisada y analizada dicha tabla, exponemos los saldos reales de la depreciación acumulada:

**Tabla 17**

*Tabla de depreciación (después del análisis y corrección) del activo Tanque de combustible JP1 6000*

<b>AÑO</b>	<b>DEPRECIACIÓN</b>	<b>DEPRECIACIÓN ACUMULADA</b>	<b>VALOR EN LIBROS</b>
31/10/2010	-	-	4140,00
31/12/2011	<b>207,00</b>	207,00	3933,00
31/12/2012	207,00	414,00	3726,00
31/12/2013	207,00	621,00	3519,00
31/12/2014	207,00	828,00	3312,00
31/12/2015	207,00	1035,00	3105,00
31/12/2016	207,00	1242,00	2898,00
31/12/2017	207,00	1449,00	2691,00
31/12/2018	207,00	1656,00	2484,00
31/12/2019	207,00	1863,00	2277,00
31/12/2020	207,00	2070,00	2070,00
31/12/2021	207,00	2277,00	1863,00
31/12/2022	207,00	2484,00	1656,00
31/12/2023	207,00	2691,00	1449,00
31/12/2024	207,00	2898,00	1242,00
31/12/2025	207,00	3105,00	1035,00
31/12/2026	207,00	3312,00	828,00
31/12/2027	207,00	3519,00	621,00
31/12/2028	207,00	3726,00	414,00
31/12/2029	207,00	3933,00	207,00
31/12/2030	207,00	4140,00	0,00

**Nota:** *Elaborado por la autora*

Exponemos la tabla de depreciación del activo: *Tanque de Aceite agrícola 1000 glns*. Podemos observar que al 31.12.2030 arroja un saldo de \$65,83 y esto se debe a que la empresa tomo como fecha de cálculo 31.12.2010 y por ende se puede observar que el rubro de depreciación acumulada es erróneo:

**Tabla 18**

*Tabla de depreciación (antes del análisis y corrección) del activo*

*Tanque de Aceite agrícola 1000 glns presentada por AeroAgripac S.A.*

<b>AÑO</b>	<b>DEPRECIACIÓN</b>	<b>DEPRECIACIÓN ACUMULADA</b>	<b>VALOR EN LIBROS</b>
31/10/2010	-	-	7900,00
31/12/2010	<b>65,83</b>	65,83	7834,17
31/12/2011	395,00	395,00	7439,17
31/12/2012	395,00	395,00	7044,17
31/12/2013	395,00	395,00	6649,17
31/12/2014	395,00	395,00	6254,17
31/12/2015	395,00	395,00	5859,17
31/12/2016	395,00	395,00	5464,17
31/12/2017	395,00	395,00	5069,17
31/12/2018	395,00	395,00	4674,17
31/12/2019	395,00	395,00	4279,17
31/12/2020	395,00	395,00	3884,17
31/12/2021	395,00	395,00	3489,17
31/12/2022	395,00	395,00	3094,17
31/12/2023	395,00	395,00	2699,17
31/12/2024	395,00	395,00	2304,17
31/12/2025	395,00	395,00	1909,17
31/12/2026	395,00	395,00	1514,17
31/12/2027	395,00	395,00	1119,17
31/12/2028	395,00	395,00	724,17
31/12/2029	395,00	395,00	329,17
31/12/2030	395,00	395,00	<b>-65,83</b>

**Nota:** Tomada de AeroAgripac S.A

Después de revisada y analizada dicha tabla, exponemos los saldos reales de la depreciación acumulada:

**Tabla 19**

*Tabla de depreciación (después del análisis y corrección) del activo*

*Tanque de Aceite agrícola 1000 glns*

<b>AÑO</b>	<b>DEPRECIACIÓN</b>	<b>DEPRECIACIÓN ACUMULADA</b>	<b>VALOR EN LIBROS</b>
31/10/2010	-	-	7900,00
31/12/2011	<b>395,00</b>	395,00	7505,00
31/12/2012	395,00	790,00	7110,00
31/12/2013	395,00	1185,00	6715,00
31/12/2014	395,00	1580,00	6320,00
31/12/2015	395,00	1975,00	5925,00
31/12/2016	395,00	2370,00	5530,00
31/12/2017	395,00	2765,00	5135,00
31/12/2018	395,00	3160,00	4740,00
31/12/2019	395,00	3555,00	4345,00
31/12/2020	395,00	3950,00	3950,00
31/12/2021	395,00	4345,00	3555,00
31/12/2022	395,00	4740,00	3160,00
31/12/2023	395,00	5135,00	2765,00
31/12/2024	395,00	5530,00	2370,00
31/12/2025	395,00	5925,00	1975,00
31/12/2026	395,00	6320,00	1580,00
31/12/2027	395,00	6715,00	1185,00
31/12/2028	395,00	7110,00	790,00
31/12/2029	395,00	7505,00	395,00
31/12/2030	395,00	7900,00	0,00

**Nota:** *Elaborado por la autora*

Exponemos la tabla de depreciación del activo: *Mezcladoras 3 compartimientos 500 glns acero inoxidable*. Podemos observar que al 31.12.2030 arroja un saldo de \$150,00 y esto se debe a que la empresa tomo como fecha de cálculo 31.12.2010 y por ende se puede observar que el rubro de depreciación acumulada es erróneo:

**Tabla 20**

*Tabla de depreciación (antes del análisis y corrección) del activo Mezcladoras 3 compartimientos 500 glns acero inoxidable presentada por AeroAgripac S.A.*

AÑO	DEPRECIACIÓN	DEPRECIACIÓN ACUMULADA	VALOR EN LIBROS
31/10/2010	-	-	18000,00
31/12/2010	<b>150,00</b>	150,00	17850,00
31/12/2011	900,00	900,00	16950,00
31/12/2012	900,00	900,00	16050,00
31/12/2013	900,00	900,00	15150,00
31/12/2014	900,00	900,00	14250,00
31/12/2015	900,00	900,00	13350,00
31/12/2016	900,00	900,00	12450,00
31/12/2017	900,00	900,00	11550,00
31/12/2018	900,00	900,00	10650,00
31/12/2019	900,00	900,00	9750,00
31/12/2020	900,00	900,00	8850,00
31/12/2021	900,00	900,00	7950,00
31/12/2022	900,00	900,00	7050,00
31/12/2023	900,00	900,00	6150,00
31/12/2024	900,00	900,00	5250,00
31/12/2025	900,00	900,00	4350,00
31/12/2026	900,00	900,00	3450,00
31/12/2027	900,00	900,00	2550,00
31/12/2028	900,00	900,00	1650,00
31/12/2029	900,00	900,00	750,00
31/12/2030	900,00	900,00	<b>-150,00</b>

**Nota:** Tomada de AeroAgripac S.A

Después de revisada y analizada dicha tabla, exponemos los saldos reales de la depreciación acumulada:

**Tabla 71**

*Tabla de depreciación (después del análisis y corrección) del activo Mezcladoras 3 compartimientos 500 glns acero inoxidable*

AÑO	DEPRECIACIÓN	DEPRECIACIÓN ACUMULADA	VALOR EN LIBROS
31/10/2010	-	-	18000,00
31/12/2011	<b>900,00</b>	900,00	17100,00
31/12/2012	900,00	1800,00	16200,00
31/12/2013	900,00	2700,00	15300,00
31/12/2014	900,00	3600,00	14400,00
31/12/2015	900,00	4500,00	13500,00
31/12/2016	900,00	5400,00	12600,00
31/12/2017	900,00	6300,00	11700,00
31/12/2018	900,00	7200,00	10800,00
31/12/2019	900,00	8100,00	9900,00
31/12/2020	900,00	9000,00	9000,00
31/12/2021	900,00	9900,00	8100,00
31/12/2022	900,00	10800,00	7200,00
31/12/2023	900,00	11700,00	6300,00
31/12/2024	900,00	12600,00	5400,00
31/12/2025	900,00	13500,00	4500,00
31/12/2026	900,00	14400,00	3600,00
31/12/2027	900,00	15300,00	2700,00
31/12/2028	900,00	16200,00	1800,00
31/12/2029	900,00	17100,00	900,00
31/12/2030	900,00	18000,00	0,00

**Nota:** *Elaborado por la autora*



Exponemos la tabla de depreciación del activo: *Bomba del aceite agrícola y reciclaje*. Podemos observar que al 31.12.2032 sin embargo arroja un saldo de \$0,00 y esto se debe a que la empresa tomo como fecha de cálculo 31.12.2013 y por ende se puede observar que el rubro de depreciación acumulada es erróneo:

**Tabla 22**

*Tabla de depreciación (antes del análisis y corrección) del activo Bomba del aceite agrícola y reciclaje presentada por AeroAgripac S.A.*

AÑO	DEPRECIACIÓN	DEPRECIACIÓN ACUMULADA	VALOR EN LIBROS
03/12/2012	-	-	884,80
31/12/2013	<b>44,24</b>	44,24	840,56
31/12/2014	44,24	44,24	796,32
31/12/2015	44,24	44,24	752,08
31/12/2016	44,24	44,24	707,84
31/12/2017	44,24	44,24	663,60
31/12/2018	44,24	44,24	619,36
31/12/2019	44,24	44,24	575,12
31/12/2020	44,24	44,24	530,88
31/12/2021	44,24	44,24	486,64
31/12/2022	44,24	44,24	442,40
31/12/2023	44,24	44,24	398,16
31/12/2024	44,24	44,24	353,92
31/12/2025	44,24	44,24	309,68
31/12/2026	44,24	44,24	265,44
31/12/2027	44,24	44,24	221,20
31/12/2028	44,24	44,24	176,96
31/12/2029	44,24	44,24	132,72
31/12/2030	44,24	44,24	88,48
31/12/2031	44,24	44,24	44,24
31/12/2032	44,24	44,24	0,00

**Nota:** Tomada de AeroAgripac S.A

Después de revisada y analizada dicha tabla, exponemos los saldos reales de la depreciación acumulada:

**Tabla 23**

*Tabla de depreciación (después del análisis y corrección) del activo Bomba del aceite agrícola y reciclaje*

AÑO	DEPRECIACIÓN	DEPRECIACIÓN ACUMULADA	VALOR EN LIBROS
03/12/2012	-	-	884,80
31/12/2013	<b>44,24</b>	44,24	840,56
31/12/2014	44,24	88,48	796,32
31/12/2015	44,24	132,72	752,08
31/12/2016	44,24	176,96	707,84
31/12/2017	44,24	221,20	663,60
31/12/2018	44,24	265,44	619,36
31/12/2019	44,24	309,68	575,12
31/12/2020	44,24	353,92	530,88
31/12/2021	44,24	398,16	486,64
31/12/2022	44,24	442,40	442,40
31/12/2023	44,24	486,64	398,16
31/12/2024	44,24	530,88	353,92
31/12/2025	44,24	575,12	309,68
31/12/2026	44,24	619,36	265,44
31/12/2027	44,24	663,60	221,20
31/12/2028	44,24	707,84	176,96
31/12/2029	44,24	752,08	132,72
31/12/2030	44,24	796,32	88,48
31/12/2031	44,24	840,56	44,24
31/12/2032	44,24	884,80	0,00

**Nota:** *Elaborado por la autora*

Exponemos la tabla de depreciación del activo: *Transformador 3F 75 KVA (MORETRAN)*. Podemos observar que al 31.12.2030 sin embargo arroja un saldo de \$0,00 y esto se debe a que la empresa tomo como fecha de cálculo 31.12.2011 y por ende se puede observar que el rubro de depreciación acumulada es erróneo:

**Tabla 24**

*Tabla de depreciación (antes del análisis y corrección) del activo: Transformador 3F 75 KVA (MORETRAN) presentada por AeroAgripac S.A.*

AÑO	DEPRECIACIÓN	DEPRECIACIÓN ACUMULADA	VALOR EN LIBROS
31/12/2010	-	-	4350,35
31/12/2011	<b>217,52</b>	217,52	4132,83
31/12/2012	217,52	217,52	3915,32
31/12/2013	217,52	217,52	3697,80
31/12/2014	217,52	217,52	3480,28
31/12/2015	217,52	217,52	3262,76
31/12/2016	217,52	217,52	3045,25
31/12/2017	217,52	217,52	2827,73
31/12/2018	217,52	217,52	2610,21
31/12/2019	217,52	217,52	2392,69
31/12/2020	217,52	217,52	2175,18
31/12/2021	217,52	217,52	1957,66
31/12/2022	217,52	217,52	1740,14
31/12/2023	217,52	217,52	1522,62
31/12/2024	217,52	217,52	1305,11
31/12/2025	217,52	217,52	1087,59
31/12/2026	217,52	217,52	870,07
31/12/2027	217,52	217,52	652,55
31/12/2028	217,52	217,52	435,04
31/12/2029	217,52	217,52	217,52
31/12/2030	217,52	217,52	0,00

**Nota:** Tomada de AeroAgripac S.A

Después de revisada y analizada dicha tabla, exponemos los saldos reales de la depreciación acumulada:

**Tabla 25**

*Tabla de depreciación (después del análisis y corrección) del activo fijo Transformador 3F 75 KVA (MORETRAN)*

AÑO	DEPRECIACIÓN	DEPRECIACIÓN ACUMULADA	VALOR EN LIBROS
31/12/2010	-	-	4350,35
31/12/2011	<b>217,52</b>	217,52	4132,83
31/12/2012	217,52	435,04	3915,32
31/12/2013	217,52	652,55	3697,80
31/12/2014	217,52	870,07	3480,28
31/12/2015	217,52	1087,59	3262,76
31/12/2016	217,52	1305,11	3045,25
31/12/2017	217,52	1522,62	2827,73
31/12/2018	217,52	1740,14	2610,21
31/12/2019	217,52	1957,66	2392,69
31/12/2020	217,52	2175,18	2175,18
31/12/2021	217,52	2392,69	1957,66
31/12/2022	217,52	2610,21	1740,14
31/12/2023	217,52	2827,73	1522,62
31/12/2024	217,52	3045,25	1305,11
31/12/2025	217,52	3262,76	1087,59
31/12/2026	217,52	3480,28	870,07
31/12/2027	217,52	3697,80	652,55
31/12/2028	217,52	3915,32	435,04
31/12/2029	217,52	4132,83	217,52
31/12/2030	217,52	4350,35	0,00

**Nota:** *Elaborado por la autora*

Realizamos un cuadro global para identificar las diferencias entre la Depreciación Acumulada Según Libros Vs. Depreciación Acumulada ajustada al 31.12.2014 el cual exponemos a continuación en la tabla 27:

**Tabla 26**

*Depreciación Acumulada según libros Vs. Depreciación Acumulada ajustada al 31.12.2014*

#	Propiedad y Equipo	Depreciación Acumulada Según Libros 31/12/2014	Depreciación Acumulada Ajustada 31/12/2014	Diferencia
1	Sistema de abastecimiento para TURBO FUEL JET-A1	5296,25	5352	-55,75
2	Sistema de abastecimiento para AVGAS-100	3681,25	3720	-38,75
3	Tanque de combustible Gas100 25000 glns	13458,33	13600	-141,67
4	Tanque de combustible JP1 6000 glns	3277,5	3312	-34,5
5	Tanque de Aceite agrícola 1000 glns.	6254,17	6320	-65,83
6	Mezcladoras 3 compartimientos 500 glns acero inoxidable	14250	14400	-150
7	Bomba del aceite agrícola y reciclaje	796,32	796,32	0
8	Transformador 3F 75 KVA (MORETRAN)	3480,28	3480,28	0

**Nota:** *Elaborado por la autora*

A continuación exponemos en la tabla 28 los asientos contables de ajustes por la corrección de la depreciación acumulada por cada activo que se ha tomado como objeto de estudio, aplicando NIC 8vigente al año 2014:

**Tabla 27***Asientos por corrección de errores contables – Cuenta Depreciación acumulada*

FECHA	CONCEPTO	PARCIAL	DEBE	HABER
31.12.2014	-1-			
	<b><u>Resultados acumulados</u></b>		<b>486,50</b>	
	<b><u>Depreciación acumulada de instalaciones</u></b>			<b>94,50</b>
	Sistema de abastecimiento para TURBO FUEL JET-A1	55,75		
	Sistema de abastecimiento para AVGAS-100	38,75		
	<b><u>Depreciación acumulada de Equipo de Abastecimiento</u></b>			<b>392,00</b>
	Tanque de combustible Gas100 25000 glns	141,67		
	Tanque de combustible JP1 6000 glns	34,50		
	Tanque de Aceite agrícola 1000 glns	65,83		
	Mezcladoras 3 compartimientos 500 glns acero inoxidable	150,00		
	<b>P/R Ajuste depreciación acumulada de instalaciones y Eq. Ab.</b>			

*Nota: Elaborado por la autora***Interpretación:**

AeroAgripac, tal como se puede observar en sus tablas de depreciación, presenta su depreciación acumulada con el mismo valor de la depreciación anual.

Dentro de estas tablas que fueron presentadas por la empresa se pudo identificar que la fecha que tomaron para el cálculo de la depreciación genera una diferencia significativa; por esto, fue necesario tomar como nueva fecha de cálculo:

01 de Enero del 2011 para los activos adquiridos al 31 de octubre y diciembre del 2010:

- Sistema de abastecimiento para TURBO FUEL JET-A1 – 31.10.2010

- Sistema de abastecimiento para AVGAS-100 – 31.10.2010
- Tanque de combustible Gas100 25000 glns – 31.10.2010
- Tanque de combustible JP1 6000 glns – 31.10.2010
- Tanque de Aceite agrícola 1000 glns – 31.10.2010
- Mezcladoras 3 compartimientos 500 glns acero inoxidable – 31.10.2010
- Transformador 3F 75 KVA (MORETRAN) – 31.12.2010

01 de Enero del 2013 para el activo adquirido al 03 de diciembre del 2012:

- Bomba del aceite agrícola y reciclaje – 03.12.2012

### **3.1.6.2. Del Análisis del tratamiento contable del revalúo de propiedades, planta y equipo –NIC 16 y su aplicación**

Al año 2012 ciertos activos que forman los equipos y maquinarias industriales de propiedades, planta y equipo (VER TABLA 10) fueron sometidas a revalúo.

Para fines de análisis y aplicación correcta de la NIC 16 es importante tomar en consideración los siguientes párrafos de dicha normativa contable:

- Párrafo 35: Nos indica el tratamiento con el que debe tratarse el revalúo.
- Párrafo 39: Nos da las pautas de como contabilizar si se incrementa el importe en libros de un activo como consecuencia de una revaluación.
- Párrafo 40: Nos da las pautas de como contabilizar si se reduce el importe en libros de un activo como consecuencia de una revaluación.

En el párrafo 36 la NIC 16 nos hace referencia que si un elemento de propiedades, planta y equipo se revalúa también se deben revaluar todos aquellos que forman parte de la misma clase del activo revaluado. AeroAgripac S.A. con el fin de cumplir con este enunciado realizó una tasación por medio de un perito valuador (VER ANEXO 6).

**Tabla 28**

*Revalúo de equipos y maquinarias industriales de propiedades, planta y equipo*

#	Equipo	Revalúo	Vida útil en años	Valor residual
1	Sistema de abastecimiento para Turbo JP1	4.500,00	5	900,00
2	Sistema de abastecimiento para AVGAS – 100	4.500,00	5	900,00
3	Tanque de combustible AVGAS – 100	2.500,00	20	1.500,00
4	Tanque de combustible JP1	2.500,00	20	1.500,00
5	Tanque de aceite agrícola	3.500,00	20	2.100,00
6	Mezcladora	8.600,00	10	5.160,00
7	Bomba del aceite agrícola y reciclaje	900,00	5	180,00
8	Caja eléctrica	1.200,00	10	240,00
TOTAL		28.200,00		12.480,00

**Nota:** Tomado del informe de revalúo realizado por el Arq. Carlos Raúl Crespo del Campo.



De acuerdo al informe del perito valuador a finales del año 2012 determinó que el valor del revalúo para dichos equipos es de \$28.200,00 con un valor residual de \$12.480.00 y una vida útil variable.

La NIC 16 en su párrafo 35 nos instituye que a la fecha del revalúo el activo revaluado puede ser tratado de 2 maneras:

- Factor proporcional: El importe en libros bruto se ajustará con la revaluación de importe en libros.
- La depreciación acumulada se elimina contra el importe en libros del activo.

Y según el análisis realizado a los registros contables de la compañía el tratamiento que aplicó fue el del factor proporcional y a su vez este valor del revalúo fue registrado en la cuenta contable “Resultados acumulados provenientes de la adopción por primera vez de las NIIF”.

Como es de conocimiento la NIC 16 nos enseña que el valor del revalúo debe estar registrado en el patrimonio bajo la cuenta “Superávit por revaluación”.

Hacemos hincapié que el revalúo fue realizado a finales del año 2012; es decir, después de que la empresa implementara las NIIF.

A continuación se presenta la tabla 30, la cual es el anexo proporcionado por la empresa, en la que se expone la forma en que la empresa reconoció, trató y tomó el valor del revalúo:

**Tabla 29**

*Revalúo de equipos y maquinarias industriales de propiedades, planta y equipo proporcionado por la empresa al 31 de Diciembre del 2014 (antes del análisis y su corrección).*

#	Fecha Adq.	Descripción	% Anual	Costo del Activo	Depreciación Acumulada 2010	Depreciación Acumulada 2011	Depreciación Acumulada 2012	Depreciación Acumulada 2010-2012	Valor En Libros (2012)	Superávit	Nuevo Valor En Libros (2012)	Costo	Depreciación Acumulada 2010-2012 (revalúo)
1	31-oct.-10	Sistema de abastecimiento para TURBO FUEL JET-A1	5%	<b>6.690,00</b>	55,75	334,50	334,50	724,75	5.965,25	4.500,00	10.465,25	11.736,73	1.271,48
2	31-oct.-10	Sistema de abastecimiento para AVGAS-100	5%	<b>4.650,00</b>	38,75	232,50	232,50	503,75	4.146,25	4.500,00	8.646,25	9.696,73	1.050,48
3	31-oct.-10	Tanque de combustible Gas100 25000 glns	5%	<b>17.000,00</b>	141,67	850,00	850,00	1.841,67	15.158,33	2.500,00	17.658,33	19.803,74	2.145,40
4	31-oct.-10	Tanque de combustible JP1 6000 glns	5%	<b>4.140,00</b>	34,50	207,00	207,00	448,50	3.691,50	2.500,00	6.191,50	6.943,74	752,24
5	31-oct.-10	Tanque de Aceite agrícola 1000 glns	5%	<b>7.900,00</b>	65,83	395,00	395,00	855,83	7.044,17	3.500,00	10.544,17	11.825,23	1.281,07
6	31-oct.-10	Mezcladoras 3 compartimientos 500 glns acero inoxidable	5%	<b>18.000,00</b>	150,00	900,00	900,00	1.950,00	16.050,00	8.600,00	24.650,00	27.644,86	2.994,86
7	3-dic.-12	Bomba del aceite agrícola y reciclaje	5%	<b>884,80</b>	-	-	-	-	884,80	900,00	1.784,80	1.784,80	-
8	31-dic.-10	Transformador 3F 75 KVA (MORETRAN)	10%	<b>4.350,35</b>	-	435,04	435,04	870,07	3.480,28	1.200,00	4.680,28	5.850,35	1.170,07
	<b>TOTALES</b>			<b>63.615,15</b>	<b>2.496,50</b>	<b>3.354,04</b>	<b>3.354,04</b>	<b>7.194,57</b>	<b>56.420,58</b>	<b>28.200,00</b>		<b>95.286,18</b>	<b>10.665,60</b>

*Nota: Tomado de AeroAgripac S.A.*

### **Interpretación:**

De acuerdo al análisis realizado la información proporcionada por la empresa, presenta una depreciación acumulada errónea (antes del revalúo).

En lo que respecta al revalúo se puede apreciar que el valor designado por el perito valuador, la empresa lo consideró como un valor adicional mas no como un nuevo valor del activo.

Por ende el valor en libros al año 2014 no es el correcto y por lo consiguiente de acuerdo al párrafo 39 y 40 de la NIC 16 estan aplicados de forma desacertada, ya que a simple vista se puede identificar que existe una diferencia en cantidades significativa en lo expuesto por la empresa; por tal razón, se procedió a la corrección del mismo.

Cabe indicar que al momento del análisis e interpretación del cuadro proporcionado por la empresa se pudo identificar que el tratamiento aplicado al revalúo es el método del factor proporcional. (VER ANEXO 7 – 8 – 9 - 10 y 11).

Una vez expuesta e interpretada la tabla 30, exponemos la tabla 31 con las respectivas correcciones e interpretación:

**Tabla 30**

*Revalúo de equipos y maquinarias industriales de propiedades, planta y equipo proporcionado por la empresa al 31 de Diciembre del 2014 (después del análisis y su corrección).*

#	Fecha Adquisición	Descripción	% Anual	Costo de Activo	Depreciación Acumulada 2010	Depreciación Acumulada 2011	Depreciación Acumulada 2012	Depreciación Acumulada 2010-2012	Valor En Libros (2012)	Revalúo	Costo	Depreciación Acumulada 2010-2012 (revalúo)
1	31-oct.-10	Sistema de abastecimiento para TURBO FUEL JET-A1	5%	6.690,00	-	334,50	669,00	1.003,50	5.686,50	4.500,00	5.294,12	794,12
2	31-oct.-10	Sistema de abastecimiento para AVGAS-100	5%	4.650,00	-	232,50	465,00	697,50	3.952,50	4.500,00	5.294,12	794,12
3	31-oct.-10	Tanque de combustible Gas100 25000 glns	5%	17.000,00	-	850,00	1.700,00	2.550,00	14.450,00	2.500,00	2.941,18	441,18
4	31-oct.-10	Tanque de combustible JP1 6000 glns	5%	4.140,00	-	207,00	414,00	621,00	3.519,00	2.500,00	2.941,18	441,18
5	31-oct.-10	Tanque de Aceite agrícola 1000 glns	5%	7.900,00	-	395,00	790,00	1.185,00	6.715,00	3.500,00	4.117,65	617,65
6	31-oct.-10	Mezcladoras 3 compartimientos 500 glns acero inoxidable	5%	18.000,00	-	900,00	1.800,00	2.700,00	15.300,00	8.600,00	10.117,65	1.517,65
7	3-dic.-12	Bomba del aceite agrícola y reciclaje	5%	884,80	-	-	-	-	884,80	900,00	900,00	-
8	31-dic.-10	Transformador 3F 75 KVA (MORETRAN)	10%	4.350,35	-	435,04	870,07	1.305,11	3.045,25	1.200,00	1.714,29	514,29
				<b>63.615,15</b>	<b>-</b>	<b>3.354,04</b>	<b>6.708,07</b>	<b>10.062,11</b>	<b>53.553,05</b>	<b>28.200,00</b>	<b>33.320,17</b>	<b>5.001,05</b>

*Nota: Elaborado por la autora.*

### **Interpretación:**

En base a la corrección podemos identificar que el activo 2 y 7 de la tabla 30 según el costo generado luego del revalúo se acogen al párrafo 39 de la NIC 16; es decir, que debido a la revaluación se incrementó el importe en libros y este incremento será contabilizado en el patrimonio bajo la cuenta superávit de revaluación.

También se identificó que los activos 1, 3, 4, 5, 6, y 8 de la tabla 31 debido al revalúo se redujo su valor en libros; es decir, que por consecuencia de la revaluación bajo su valor y este debe ser reconocido en el resultado del periodo bajo una cuenta de gasto.

A diferencia de la tabla 30 donde no se identifica con claridad el valor real de estos activos y por ende estos fueron reconocidos ó contabilizados en las cuentas contables incorrectas.

AeroAgripac, mediante este análisis, podrá saber con exactitud cuál es el verdadero costo de sus activos después del revalúo y de qué manera estos tendrían que estar contabilizados.

Para mayor entendimiento de la tabla expuesta se puede apreciar los cálculos en los anexos 12 – 13 – 14 – 15 y 16.

Seguido de esto se plasman los asientos contables que fueron proporcionados por la empresa:

**Tabla 31***Asientos contables – registro del revalúo proporcionados por la empresa*

FECHA	CONCEPTO	PARCIAL	DEBE	HABER
31.12.2014	-1-			
	<b><u>Instalaciones</u></b>		<b>10.993,46</b>	
	Sistema de abastecimiento para TURBO FUEL JET-A1	5.046,73		
	Sistema de abastecimiento para AVGAS-100	5.046,73		
	Bomba del aceite agrícola y reciclaje	900		
	<b><u>Depreciación acumulada de instalaciones</u></b>			<b>1093,46</b>
	<b><u>Resultados acumulados provenientes de la adopción por primera vez de las NIIF</u></b>			<b>9.900,00</b>
	P/R Registro por revalúo de Propiedades, planta y equipo.			
31.12.2014	-2-			
	<b><u>Equipo de abastecimiento</u></b>		<b>19.177,57</b>	
	Tanque de combustible Gas100 25000 glns	2.803,74		
	Tanque de combustible JP1 6000 glns	2.803,74		
	Tanque de Aceite agrícola 1000 glns	3.925,23		
	Mezcladoras 3 compartimientos 500 glns acero inoxidable	9.644,86		
	<b><u>Depreciación acumulada de instalaciones</u></b>			<b>2077,57</b>
	<b><u>Resultados acumulados provenientes de la adopción por primera vez de las NIIF</u></b>			<b>17100</b>
	P/R Registro por revalúo de Propiedades, planta y Equipo.			
31.12.2014	-3-			
	<b><u>Maquinaria y equipo</u></b>		<b>1.500,00</b>	
	Transformador 3F 75 KVA (MORETRAN)	1.500,00		
	<b><u>Depreciación acumulada de instalaciones</u></b>			<b>300,07</b>
	<b><u>Resultados acumulados provenientes de la adopción por primera vez de las NIIF</u></b>			<b>1199,93</b>
	P/R Registro por revalúo de Propiedades, planta y equipo.			

*Nota:* Registros proporcionados por AeroAgripac S.A.**Interpretación:**

En base a los registros contables proporcionados por la compañía estos activos fijos revaluados están registrados en el activo bajo las siguientes cuentas:

- **Instalaciones**

Sistema de abastecimiento para TURBO FUEL JET-A1

Sistema de abastecimiento para AVGAS-100

Bomba del aceite agrícola y reciclaje

- **Equipos de abastecimientos**

Tanque de combustible Gas100 25000 glns

Tanque de combustible JP1 6000 glns

Tanque de Aceite agrícola 1000 glns

Mezcladoras 3 compartimientos 500 glns acero inoxidable

- **Maquinaria y equipo**

Transformador 3F 75 KVA (MORETRAN)

A continuación en la tabla 33 exponemos los asientos contables corregidos, tomando como base la NIC 16 párrafo 39 y 40

**Tabla 32***Asientos contables – registro del revalúo (corrección)*

FECHA	CONCEPTO	DEBE	HABER
31/12/2014	-1-		
	<b><u>Instalaciones</u></b>	<b>659,32</b>	
	Sistema de abastecimiento para AVGAS -100		
	Bomba del aceite agrícola y reciclaje		
	<b><u>Depreciación acumulada de instalaciones</u></b>		<b>96,62</b>
	<b><u>Ori - Ganancia por revaluación de propiedades</u></b>		<b>562,70</b>
	P/R Ori - Ganancia por revaluación		
31/12/2014	-2-		
	<b><u>Ori - Ganancia por revaluación de propiedades</u></b>	<b>562,70</b>	
	<b><u>Superávit por revaluación de propiedades y equipo</u></b>		<b>562,70</b>
	P/R Superávit por revalúo de propiedades y equipo		
31/12/2014	-3-		
	<b><u>Perdida por deterioro de Propiedades y equipo</u></b>	<b>25.915,75</b>	
	<b><u>Deterioro Acumulado De Propiedades y equipo</u></b>		<b>25.915,75</b>
	Sistema de abastecimiento TURBO FUEL JET - A1		
	Tanque de combustible Gas100 25000 glns		
	Tanque de combustible JP1 6000 glns		
	Tanque de Aceite agrícola 1000 glns		
	Mezcladoras 3 compartimientos 500 glns acero inoxidable		
	Transformador 3F 75 KVA (MORETRAN)		
	P/R Deterioro acumulados de propiedades y equipo.		

*Nota: Elaborado por la autora*



### **Interpretación:**

De acuerdo a los criterios y puntos expuestos en la NIC 16, se realizó los asientos contables correctos por los 2 activos que presentan superávit por revaluación y los 6 restantes que presentan deterioro.

Teniendo en consideración que estos activos han sido revaluados por una sola ocasión, por ende aquellos que presentaron una disminución de su importe en libros por consecuencia de una revaluó fue reconocido para efectos de corrección directamente en el resultado del periodo bajo la cuenta Deterioro Acumulado de Propiedades y equipo, recordando que esta es una cuenta valoradora.

Para identificar los valores de los asientos contables de la tabla 33 revisar el anexo 18 y 19.

### **3.1.6.3. Análisis y aplicación de la normativa tributaria establecida en la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno y su Reglamento de aplicación en relación al gasto de depreciación del revalúo**

Al referirnos a la normativa tributaria actual, la depreciación de los activos revaluados no son deducibles para efectos del Impuesto a la Renta de acuerdo a lo estipulado al Art. 28, numeral 6, literal f) del RLRTI.

De acuerdo al análisis y estudio que se le realizó a las bases tributarias y para el periodo 2013, el gasto de depreciación de los activos revaluados, debió ser considerado como gasto deducible y al periodo 2014 para efectos tributarios como gasto no deducible.

Por lo consiguiente se procedió a la revisión y análisis de la información presentada por la empresa. Seguido de esto se procedió a la aplicación de la normativa tributaria, se cuantifico el valor del gasto no deducible que se originó debido al gasto de depreciación por revalúo y su vez el valor que afecto a la utilidad gravable en el periodo 2014.

Como exponemos en la siguiente tabla 34 la empresa la empresa reconoce un pasivo por impuesto diferido al periodo 2014 \$4.621.19:

**Tabla 33***Pasivo por Impuesto diferido*

<b>Descripción</b>	<b>Valor En Libros (2012)</b>	<b>Revalúo</b>	<b>Valor En Libros (2012)</b>	<b>Valor En Libros</b>	<b>Valor del activo sujeto al 22%</b>	<b>Pasivo Impuesto Diferido 22%</b>
Sistema de abastecimiento para TURBO FUEL JET-A1	5.965,25	4.500,00	10.465,25	<b>6.690,00</b>	3.775,25	830,56
Sistema de abastecimiento para AVGAS-100	4.146,25	4.500,00	8.646,25	<b>4.650,00</b>	3.996,25	879,18
Tanque de combustible Gas100 25000 glns	15.158,33	2.500,00	17.658,33	<b>17.000,00</b>	658,33	144,83
Tanque de combustible JP1 6000 glns	3.691,50	2.500,00	6.191,50	<b>4.140,00</b>	2.051,50	451,33
Tanque de Aceite agrícola 1000 glns	7.044,17	3.500,00	10.544,17	<b>7.900,00</b>	2.644,17	581,72
Mezcladoras 3 compartimientos 500 glns acero inoxidable	16.050,00	8.600,00	24.650,00	<b>18.000,00</b>	6.650,00	1463,00
Bomba del aceite agrícola y reciclaje	884,80	900,00	1.784,80	<b>884,80</b>	900,00	198,00
Transformador 3F 75 KVA (MORETRAN)	3.480,27	1.200,00	4.680,27	<b>4.350,35</b>	329,92	72,58
<b>TOTAL</b>	<b>56.420,57</b>	<b>28.200,00</b>	<b>84.620,57</b>	<b>63.615,15</b>	<b>21.005,42</b>	<b>4.621,19</b>

*Nota:* Registros proporcionados por AeroAgripac S.A.

Plasmamos los asientos contables proporcionados por la empresa:

**Tabla 34**

*Asiento contable – Pasivo por impuesto diferido*

FECHA	CONCEPTO	PARCIAL	DEBE	HABER
31.12.2014	-1-			
	<u>Otros egresos</u>		4.621,19	
	<u>Pasivo por impuesto diferido</u>			4.621,19
	P/R Ajuste por Pasivos diferidos			

*Nota:* Registros proporcionados por AeroAgrupac S.A.

**Interpretación:**

En base al cuadro de cálculo y el asiento contable proporcionado por la empresa se puede constatar que reconocieron un pasivo por Impuesto diferido de \$4.621,19.

Debido a que la empresa consideró el valor del revalúo como un adicional al del valor del activo, se determinó que el valor en libros que fue tomado como base para el cálculo del 22% Impuesto a la renta no es el valor correcto.

Se procede a la corrección del valor reconocido como pasivo por impuesto diferido y se plasman los asientos contables respectivos tal como se observa en la tabla 36 y 37 expuestas a continuación:

**Tabla 35***Pasivo por Impuesto diferido*

Descripción	Revalúo	Valor del activo	Diferencia	Tarifa de Impuesto	Pasivo Impuesto Diferido
Sistema de abastecimiento para AVGAS-100	4.500,00	3.952,50	547,50	22%	120,45
Bomba del aceite agrícola y reciclaje	900	884,8	15,20	22%	3,34

*Nota:* Elaborado por la autora.**Tabla 36***Asiento contable – Pasivo por impuesto diferido*

FECHA	CONCEPTO	PARCIAL	DEBE	HABER
31.12.14	-1-			
	<b><u>Instalaciones</u></b>		562,70	
	Sistema de abastecimiento para AVGAS -100	547,50		
	Bomba del aceite agrícola y reciclaje	15,20		
	<b><u>Superávit por revaluación de propiedades, planta y equipo</u></b>			562,70
	-2-			
	<b><u>Superávit por revaluación de propiedades, planta y equipo</u></b>		123,79	
	<b><u>Pasivo por Impuesto diferido</u></b>			123,79
	P/R Ajuste por Pasivos diferidos			

*Nota:* Elaborado por la autora.

## **Capítulo IV**

### **Informe técnico**

#### **4.1 Informe técnico**

##### **REVALÚO DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO Y SU INCIDENCIA EN EL IMPUESTO A LA RENTA.**

La compañía AeroAgripac S.A., inicio sus actividades de aerofumigación en el año 2010, se encuentra en proceso de crecimiento, ampliación de sus instalaciones y recientemente a tenido adaptaciones tecnológicas, pero en el campo contable y tributario refiriéndonos de manera específica al revalúo de las propiedades, planta y equipo no poseen una correcta implementación de la NIC 16 y la deducibilidad del gasto generado por dicho revalúo, por tal motivo, esta tesis fue realizada con el único fin y propósito de informar y dar a conocer a la compañía los posibles errores contables en lo respecta a la aplicación de la normativa contable y a las posibles contingencias tributarias por la errónea deducibilidad del gasto de depreciación por revalúo.

También, en AeroAgripac, es necesario una corrección en lo que concierne al cálculo de la depreciación acumulada de cada uno de los activos que no fueron sometidos a revalúo y una re-liquidación del impuesto a la renta.

El informe técnico para AeroAgripac S.A., se basa en:

- La Compañía AeroAgripac S.A., al ser contribuyente especial, deben presentar sus Estados Financieros bajo el enfoque de las NIIF, pero el rubro de propiedades, planta y equipo presenta un valor no razonable

debido al error que tienen en el gasto de la depreciación acumulada, por lo que es recomendable que la empresa tome a corrección lo expuesto.

- Solo se realizó el análisis y aplicación de la NIC 16 de las propiedades, planta y equipo que fueron revaluados a diciembre del año 2012, debido a que la tesis se basa en el revalúo de propiedades, planta y equipo, determinando así que este gasto de depreciación generado por dicho revalúo afectó a la utilidad gravable del periodo 2014
- Al momento que se realizó el levantamiento de información, la empresa no contaba con mayores contables actualizados del rubro propiedades, planta y equipo, ya que al no tener un sistema contable al inicio de sus actividades llevaban el control de las depreciaciones en cuadros de Excel; es decir, un anexo extracontable.
- Desde el año 2014 al 2016, la empresa no cuenta con manuales de políticas y procedimientos actualizados que confirmen las funciones, procedimientos y controles del manejo de propiedades, planta y equipo.
- El detalle y anexos de las depreciaciones no son revisadas mensual ni anualmente como lo indica la NIC 16. Es recomendable que estas revisiones sean periódicas ya que esto permite generar a la Gerencia y administración un valor razonable de los registros de este rubro y a su vez se encuentren calculados correctamente.
- En lo que refiere a la de depreciación de las propiedades, planta y equipo sujetos a estudio, se encontraron diferencias que llegan a un monto aproximado de USD 486,50 por depreciación acumulada, respectivamente.

Las diferencias se deben a que se tomó mal la fecha para el cálculo respectivo.

- Revalúo: En el anexo proporcionado por la compañía antes del análisis y su corrección, el valor en libros de los activos al año 2012 suma USD 56.420,58 pero en el anexo después del análisis y su corrección nos da un valor de USD 53.553,05 es evidente una diferencia considerable de USD 2.867,53 lo cual significa que este anexo presentado posee cantidades incorrectas en la distribución de la depreciación acumulada.
- El nuevo valor asignado por el perito valuador para cada uno de los activos dio un total de USD 28.200,00 y dicho revalúo la empresa lo considero como un valor adicional a cada activo fijo, generando así un costo de USD 95.286,18 pero después del análisis y su corrección, el costo real es de USD 33.320,17 podemos observar que en este punto también se refleja una diferencia considerable de USD 61.966,01 lo cual significa que este anexo presentado posee cantidades incorrectas ya que lo que indica el informe del perito es un nuevo valor al activo fijo no un valor adicional.
- La empresa reconoció un pasivo por impuesto diferido - Impuesto a la Renta 22% futuro de USD 4.621,19 ya que los 8 activos sometidos a revalúo de acuerdo a la información proporcionada por la empresa reflejaban un superávit por revaluación. En base al análisis y corrección que se realizó la empresa debió de reconocer un pasivo por impuesto diferido de USD 123,79 ya que solo 2 activos presentaban superávit por revaluación, los 6 restantes reflejan deterioro.



## **Conclusiones y recomendaciones**

### **Conclusiones**

De acuerdo al análisis y métodos de investigación aplicados, se obtienen las siguientes conclusiones:

- En lo que respecta a los métodos de depreciación se pudo observar que los activos que fueron tomados para el desarrollo de la presente tesis estaban bajo el método de línea recta; sin embargo, existen activos que posee la compañía tales como las avionetas y motores que están bajo este mismo método de depreciación.
- La fecha de cálculo que tomo la empresa para depreciar las propiedades, planta y equipo que posee era errónea.
- De acuerdo a la interpretación y análisis de las tablas de depreciación proporcionadas por la empresa, el rubro de depreciación acumulada no era razonable ya que presentaba inconsistencia y aun sabiendo de este error contable fue enviado al resultado.
- AeroAgripac no posee un manual de políticas y procedimiento para el correcto manejo de sus activos fijos.
- AeroAgripac a pesar de poseer un sistema informático contable, no cuenta con mayores razones, lo que dificulta realizar una revisión a fondo del rubro de las propiedades, planta y equipo.

- No se realizan revisiones de los métodos y los cálculos de depreciación de las Propiedad, Planta y Equipos.
- Dentro del levantamiento de documentación el informe del perito valuador emitido por el Arq. Carlos Crespo (+), asigno un nuevo valor a los activos fijos sometidos a revalúo, dicho valor la empresa lo tomo como un adicional al costo del activo.
- Puntos como el párrafo 39 y 40 de la NIC 16 que se basa en cuál es la forma que la empresa debe reconocer contablemente si el valor en libros aumenta o disminuye debido al revalúo de propiedades, planta y equipo fue aplicada de manera incorrecta.
- De los 8 activos que fueron sujetos a revalúo solo 2 se aplican al párrafo 39 de la NIC 16 ya que se aumentó su valor en libros y al resto de activos le disminuyo el valor en libros.
- La empresa tiene registrado el valor del revalúo en la cuenta “Resultados Acumulados por adopción de las NIIF”
- La empresa tiene reconocido un pasivo por impuesto diferido al periodo 2014 de USD 4.621,19
- El gasto de depreciación por revalúo de propiedades, planta y equipo fue considerado como gasto deducible al año 2014 por lo que se genera una contingencia tributaria.

- AeroAgripac no ha sometido a una revisión profunda las conciliaciones tributarias de los periodos 2013 y 2014.

## **Recomendaciones**

De acuerdo al análisis y métodos de investigación, se obtienen las siguientes recomendaciones:

- Es necesario realizar una reimplementación de la NIC 16.
- Para futuros controles tanto de auditoría interna y externa, se deberá proceder a la corrección de los métodos de depreciación aplicados, en especial a las avionetas y motores.
- AeroAgripac, para conocer a ciencia cierta el rubro real de la depreciación acumulada de cada activo fijo que posee, deberá realizar la corrección de este cálculo y regularizar la cuenta depreciación acumulada bajo NIC 8.
- Implementar un manual de políticas y procedimientos para el correcto manejo de las propiedades, planta y equipo.
- Realizar la implementación del módulo de activos fijos, para llevar un mejor control en lo que respecta a los mayores contables, ya que como se dio a conocer la empresa no cuenta con las mayorizaciones de las propiedades, planta y equipo, solo llevan un cuadro extracontable en hojas de cálculo de Excel.
- Control y revisión de los métodos de depreciación aplicados de forma mensual y al final de cada periodo contable. Con el fin de disminuir el riesgo de posibles errores en los cálculos o depreciar mal el bien.

- Realizar una re-liquidación del impuesto a la renta del periodo 2014.
- Mantener en constantes actualizaciones contables y tributarias al personal de la empresa con el único fin de disminuir los riesgos de posibles errores contables de propiedades, planta y equipo y posibles contingencias tributarias desde el punto de vista fiscal.
- Elaborar un detalle de la depreciación mensual y anual de cada Propiedad, planta y equipo que no fue sujeto a estudio para la realización de la presente tesis, con el objetivo de conocer la vida útil y su valor en libro real.

## BIBLIOGRAFÍA

American Psychological Association (2010). Manual de Publicaciones de la American Psychological Association (6 ed.). México, D.F.: Editorial El Manual Moderno.

American Psychological Association. (2010). Manual de publicaciones de la American Psychological Association (3a ed.). México: Manual Moderno.

Asamblea Nacional del Ecuador. (2015). *Ley Orgánica de Régimen Tributaria Interno*.

Asamblea Nacional del Ecuador. (2015). *Reglamento de la Ley Organica de Régimen Tributario Interno*. Ecaudor.

Alvarado Manuel, V. (2014). Ingeniería económica: nuevo enfoque. México, D.F., MX: Larousse - Grupo Editorial Patria

Díaz Mata, A. y Aguilera Gómez, V (2002) Matemáticas financieras. México, D.F., Editorial: McGraw-Hill Interamericana

Fierro Martínez, Á. M. (2015). *Contabilidad de activos con enfoque NIIF para la pymes*. Bogotá: Ecoe Ediciones.

Guajardo Cantún, G. y Andrade de Guajardo, N (2014). Contabilidad Financiera (5ta. Ed.)

Herz Ghersi, J. (2015). *Apuntes de contabilidad financiera* (2da. ed.). Perú: Universidad Peruana de Ciencias Aplicadas (UPC).

Horngrén T, Charles. (2000). *Introducción a la contabilidad financiera* (7ma. Ed.). México. Editorial: Pearson Educación.

INEC. (2013). *Ecuadorencifras*. Recuperado el 13 de Junio de 2016, de [http://www.ecuadorencifras.gob.ec/documentos/web-inec/Encuestas\\_Ambientales/plaguicidas/Plaguicidas-2013/Presentacion\\_resultados\\_principales-Uso\\_de\\_Plaguicidas\\_en\\_la\\_Agricultura\\_2013.pdf](http://www.ecuadorencifras.gob.ec/documentos/web-inec/Encuestas_Ambientales/plaguicidas/Plaguicidas-2013/Presentacion_resultados_principales-Uso_de_Plaguicidas_en_la_Agricultura_2013.pdf)

International Financial Reporting Standards(2015). Norma Internacional de Contabilidad 16 Propiedades, Planta y Equipo. <http://eifrs.ifrs.org/eifrs/bnstandards/en/2016/ias16.pdf>

International Financial Reporting Standards (2015). Norma Internacional de Contabilidad 16 Propiedades, Planta y Equipo. Londres.

Mantilla B, S. A. (2011). *Estándares: normas internacionales de información financiera ( IFRS/NNIF)* (2da. ed.). Bogotá D.C., Colombia: Ecoe Ediciones.

Moreira M, C. (2015). *EFEECTO DE LA DIVERSIDAD INTRAESPECÍFICA EN EL CULTIVO DE MUSÁCEAS COMO MEDIDA DE CONTROL DE SUS PROBLEMAS FITOSANITARIOS*. Quevedo, Los Ríos, Ecuador.

Paz Pérez, H. (2008). NEC Normas Ecuatorianas de Contabilidad. Guayaquil - Ecuador. Editorial: MANGLARReditores.

Ron Bucheli, E. (2015). Análisis práctico de la aplicación de las normas internacionales de contabilidad “propiedad, planta y equipo” y “deterioro del valor de los activos” NIC 16 y NIC 36, en el año 2011 y su impacto tributario. Quito – Ecuador

Rodríguez F, J. y Rodríguez J, E. (2014). Matemáticas financieras. México, D.F., MX: Larousse - Grupo Editorial Patria.

Sánchez Fernández de Valderrama, J. L. (2014). *Teoría y práctica de la contabilidad* (3er ed.). Madrid: Larousse - Ediciones Pirámide.

Yupa, J. (2015). Guía empresarial de Contabilidad y Auditoría – Impuesto a la Renta. Ecuador. Editorial: Grupo EL COMERCIO C.A.

Uribe, L. (2011). Enfoque a las normas internacionales de contabilidad en Colombia: NIIFs. Bogotá D.C., Colombia: Nueva Legislación Ltda.

Zavala Trias, S. Guía a la redacción en el estilo APA, 6ta edición



## **Anexos**

### **Anexo 1. Entrevista dirigida para Gerente General**

La presente entrevista es realizada al Gerente General de AeroAgripac S.A., con el propósito de recabar información para el desarrollo del proyecto de investigación.

- 1. ¿AeroAgripac S.A. implemento NIIF?**
- 2. ¿La compañía se capacitó para la aplicación de las NIIF?**
- 3. ¿Existe algún certificado que les otorgo la compañía ò ente público que los capacito?**
- 4. ¿Posee AeroAgripac un sistema contable?**
- 5. ¿Cómo se trasladaba la información al Departamento de Contabilidad?**
- 6. ¿Cuál es el nivel de confianza de la información presentada por el departamento contable?**
- 7. ¿Existe un Manual de Políticas y Procedimientos en AeroAgripac S.A.?**
- 8. En lo que respecta a la razonabilidad de los Estados Financieros ¿tiene usted la plena seguridad que estos han sido presentados razonablemente ante el ente regulador?**
- 9. ¿Los Estados Financieros de la empresa están sometidos a auditoría?**
- 10. ¿Realizan Juntas Generales para la presentación del Informe de auditoría otorgado por la empresa que los audita?**

## **Anexo 2. Entrevista dirigida para Contadora - Asistente contable de la compañía AeroAgripac S.A.**

La presente entrevista es realizada ala Contadora - Asistente contable - Asistente Administrativo de la empresa AeroAgripac S.A., con el propósito de recabar información para el desarrollo del proyecto de investigación.

- 1. ¿Cuál es su cargo en la empresa AeroAgripac S.A.?**
- 2. ¿Tiene conocimiento de NIIF y NIC?**
- 3. ¿La empresa implementó correctamente la NIC 16 Propiedades, planta y equipo para el manejo y control de los mismos?**
- 4. ¿Qué método utilizó la compañía para la depreciación de las propiedades, planta y equipo?**
- 5. ¿Cree usted que el método de depreciación que utiliza la empresa sea el mas acertado para las propiedades, planta y equipo? ¿Por qué?**
- 6. ¿Se realiza una revisión al gasto de depreciación enviado al resultado de cada ejercicio económico?**
- 7. Al 2012 las propiedades, planta y equipo fueron revaluados. El valor que resultó por el revalúo ¿Cuál fue el mecanismo que aplicaron al gasto del revalúo?**
- 8. ¿Conoce usted acerca de la no deducibilidad del gasto de depreciación de los activos revaluados?**
- 9. En base a la parte tributaria ¿La empresa reconoció de forma correcta el gasto de depreciación por revalúo de propiedades, planta y equipo?**

**10. ¿Sabía usted que la errónea deducibilidad del gasto de depreciación por revalúo de las Propiedades, planta y equipo podría generar una contingencia tributaria a la empresa?**

### Anexo 3. Detalle de activo fijo – Instalaciones Administrativo al 31 de Diciembre 2014 AeroAgrupac S.A.

Fecha	Descripción	% Anual	Costo de Compra	Dep. Acum. 2010	Dep. Acum. 2011	Dep. Acum. 2012	Dep. Acum. 2013	Dep. Acum. 2014	Total Dep. Acum.	Costo en Libros
30-sep.-10	Circuito Cerrado-Instalaciones alarmas-sistema eléctrico	10%	3.740,80	93,52	374,08	374,08	374,08	374,08	1.589,84	2.150,96
29-sep.-10	Circuito cerrado de TV( 2 grabadores, cámaras/infrarrojo/ UPS)	10%	3.006,08	75,15	300,61	300,61	300,61	300,61	1.277,58	1.728,50
1-sep.-10	Circuito cerrado Cámaras Grabadoras	10%	6.269,20	156,73	626,92	626,92	626,92	626,92	2.664,41	3.604,79
20-nov.-10	Ducha y lava ojos para emergencia	5%	890,40	3,71	44,52	44,52	44,52	44,52	181,79	708,61
1-nov.-10	1 Puente grúa de 4,5 mtsdfe alto	5%	1.344,00	5,60	67,20	67,20	67,20	67,20	274,40	1.069,60
3-dic.-10	Jardín plantas	5%	2.380,00	-	119,00	119,00	119,00	119,00	476,00	1.904,00
31-oct.-10	Cisterna y Pozos de reciclajes	5%	12.200,00	101,67	610,00	610,00	610,00	610,00	2.541,67	9.658,33
31-oct.-10	Sistema de abastecimiento para AVGAS-100	5%	4.650,00	38,75	232,50	232,50	232,50	232,50	968,75	3.681,25
31-oct.-10	Sistema de abastecimiento para TURBO FUEL JET-A1	5%	6.690,00	55,75	334,50	334,50	334,50	334,50	1.393,75	5.296,25
31-oct.-10	Hangar galpón tanques y bodegas de productos	5%	89.289,67	744,08	4.464,48	4.464,48	4.464,48	4.464,48	18.602,01	70.687,66
31-oct.-10	Plataforma de abastecimiento	5%	19.780,42	164,84	989,02	989,02	989,02	989,02	4.120,92	15.659,50
31-dic.-11	Ajuste por RevalorizacionNiFF	5%	42.738,62	-	2.259,22	2.259,22	2.259,22	2.259,22	9.036,87	33.701,75
20-jul.-12	Construcción Escalera con piso de Fierro	5%	1.680,00	-	-	70,00	70,00	70,00	210,00	1.470,00
30-ago.-12	Construcción puerta metálica pista pasaje	5%	1.450,47	-	-	48,24	48,24	48,24	144,72	1.305,75

3-dic.-12	Bomba del aceite agrícola y reciclaje	5%	884,80	-	-	-	-	-	-	884,80
30-dic.-12	Adecuación Pista Basbones	5%	43.460,15	-	-	-	-	-	-	43.460,15
30-dic.-12	Arreglo Cafetería Administrativos	5%	564,76	-	-	-	-	-	-	564,76
30-dic.-12	Instalación Cuarto Generador Pasaje	5%	7.917,96	-	-	-	-	-	-	7.917,96
30-dic.-12	Instalación Puerta Metalica Pasaje	5%	2.113,84	-	-	-	-	-	-	2.113,84
	<b>Total Instalaciones</b>		<b>251.051,17</b>	<b>1.439,80</b>	<b>10.422,05</b>	<b>10.540,29</b>	<b>10.540,29</b>	<b>10.540,29</b>	<b>43.482,71</b>	<b>207.568,4</b>

**Anexo 4. Detalle de activo fijo – Equipos de Abastecimiento al 31 de Diciembre 2014 AeroAgripac S.A.**

Fecha		%	Costo de	Dep. Acum.	Dep. Acum.	Dep. Acum.	Dep. Acum.	Dep. Acum.	Total Dep.	Costo en
Adquisición	Descripción	Anual	Compra	2010	2011	2012	2013	2014	Acumulada	Libros
<b>Equipos de Abastecimiento:</b>										
31-oct-10	Tanque de Aceite agrícola 1000 glns	5%	<b>7.900,00</b>	65,83	395,00	395,00	395,00	395,00	1.645,83	6.254,17
31-oct-10	Tanque de combustible JP1 6000 glns	5%	<b>4.140,00</b>	34,50	207,00	207,00	207,00	207,00	862,50	3.277,50
31-oct-10	Tanque de combustible Gas100 25000 glns	5%	<b>17.000,00</b>	141,67	850,00	850,00	850,00	850,00	3.541,67	13.458,33
31-oct-10	Mescladoras 3 compartimientos 500 glns acero inoxidable	5%	<b>18.000,00</b>	150,00	900,00	900,00	900,00	900,00	3.750,00	14.250,00
31-oct-10	3 Motores Trifasico, 2 bombas y tuberías	5%	<b>18.289,00</b>	152,41	914,45	914,45	914,45	914,45	3.810,21	14.478,79
31-dic-11	AJUSTE POR REVALORIZACION NIF	5%	<b>22.325,46</b>	-	1.170,71	1.170,71	1.170,71	1.170,71	4.682,86	17.642,60
16-jul-12	Construcción 2 Mezcladoras Barbones	10%	<b>17.920,00</b>	-	-	746,68	746,68	746,68	2.240,04	15.679,96

30-dic-12	Sistema de Flujo válvula CESSNAS	10%	7.370,00	-	-	-	-	-	-	7.370,00
30-dic-12	3Radios Aviones Cessnas	10%	6.700,56	-	-	-	-	-	-	6.700,56
30-dic-12	Construcción Mezcladora Barbones	10%	52.305,66	-	-	-	-	-	-	52.305,66
	<b>Total Equipos de Abastecimiento</b>		<b>171.950,68</b>	<b>544,41</b>	<b>4.437,16</b>	<b>5.183,84</b>	<b>5.183,84</b>	<b>5.183,84</b>	<b>20.533,10</b>	<b>151.417,58</b>

**Anexo 5. Detalle de activo fijo – Maquinarias y Equipos al 31 de Diciembre 2014 AeroAgrupac S.A.**

Fecha Adquisición	Descripción	% Anual	Costo de Compra	Dep. Acum. 2010	Dep. Acum. 2011	Dep. Acum. 2012	Dep. Acum. 2013	Dep. Acum. 2014	Total Dep. Acum.	Costo en Libros
<b>Maquinarias y Equipos:</b>				-						
2-dic.-10	Mesa de trabajos	5%	403,20	-	20,16	20,16	20,16	20,16	80,64	322,56
2-dic.-10	Estructura porta hélices	5%	268,80	-	13,44	13,44	13,44	13,44	53,76	215,04
2-dic.-10	2 escaleras	5%	560,00	-	28,00	28,00	28,00	28,00	112,00	448,00
2-dic.-10	Bandeja de recepción productos	5%	806,40	-	40,32	40,32	40,32	40,32	161,28	645,12
2-dic.-10	1 mesa porta herramientas	5%	201,60	-	10,08	10,08	10,08	10,08	40,32	161,28
31-dic.-10	Transformador 3F 75 KVA (MORETRAN)	10%	4.350,35	-	435,04	435,04	435,04	435,04	1.740,14	2.610,21
30-nov.-10	Surtidores / pinturas	5%	2.367,68	9,87	118,38	118,38	118,38	118,38	483,40	1.884,28
31-dic.-11	AJUSTE POR REVALORIZACION NIF	5%	8.941,86	-	448,08	448,08	448,08	448,08	1.792,32	7.149,54
30-ago.-12	Generador pista Pasaje	10%	11.612,76	-	-	387,08	387,08	387,08	1.161,24	10.451,52



30-dic.-12	GPS-HEMISFER	10%	67.075,00	-	-	-	-	-	-	67.075,00
30-dic.-13	BOQUILLAS AVION CESSNAS	10%	7.979,52	-	-	-	-	-	-	7.979,52
	<b>Total Maquinarias y Equipos:</b>		<b>104.567,17</b>	<b>9,87</b>	<b>1.113,50</b>	<b>1.500,58</b>	<b>1.500,58</b>	<b>1.500,58</b>	<b>5.625,10</b>	<b>98.942,07</b>

## Anexo 6. Informe de perito valuador

Arq. Carlos Raúl del Campo  
Perito Avaluador  
Registro Nacional de Peritos SC-RNP-  
2-No. 242 2386473  
093289941 Guayaquil – Ecuador

**Informe:** No. 302

**Fecha:** Enero 1/2013.

**Referencia :** Inspección y avalúo de las maquinarias de propiedad de Aeroagripac S.A. Instaladas en la pista de Barbones

**Ubicación:** Está ubicado adjunto a la ciudad de Barbones, Provincia del Oro.

**Atención:** Junta General de Accionistas de la compañía Aeroagripac SA

### INFORME

El Arq. Carlos Raúl Crespo del Campo Perito Avaluador, a solicitud de la Junta General de Accionistas de la Compañía Aeroagripac SA certifica haber procedido a evaluar las maquinarias industrial de propiedad de Aeroagripac SA, ubicadas en Barbones, indicando el valor asignado a cada equipo, tiempo de vida útil a partir de la fecha del avalúo y el valor residual con el objeto de cumplir con las Normas Internacionales de Contabilidad (NIC 16).

#### 1.- RESPONSABLE DEL AVALÚO

Arq. Carlos Raúl Crespo del Campo

#### 2.- DOCUMENTO PROPORCIONADO

Información de los equipos existentes

#### 3.- ALCANCE DE LA INSPECCIÓN Y AVALÚO

La Inspección y Reavalúo solicitado por la Junta General de Accionistas de la compañía Aeroagripac SA, tiene por objeto verificar la ubicación y condiciones generales y específicas de los equipos y maquinarias industriales a evaluar, indicando el valor asignado a cada equipo, tiene de vida útil a partir de la fecha del avalúo y el valor residual con el objeto de cumplir con las Normas Internacionales de Contabilidad (NIC 16).

#### 4.- CARACTERISTICAS GENERALES.

##### No. 1

##### Sistema de abastecimiento para Turbo JP1

##### Carcasa:

Marca: No visible  
Modelo: No visible  
Serie: No visible  
Procedencia: Nacional  
Color: Rojo  
Año fabric.: 2011  
Estructura: Metálica

##### Bomba de combustible JP1

Arq. Carlos Raúl del Campo  
Perito Avaluador  
Registro Nacional de Peritos SC-RNP-  
2-No. 242 2386473  
093289941 Guayaquil – Ecuador

Marca: Ventamax Co., Ltda.  
Procedencia: No se ve  
Color: Rojo  
Modelo: 14075  
Serie: No se ve  
Potencia: 2 HP  
Voltaje: 110 – 220 v  
Ciclo: 60 HZ  
Fases: 1 PH  
Amperaje: 18-9 A  
R.P.M. 3450

**Contómetro Fill-Rite**

Marca: Tuthill  
Procedencia: USA  
Color: Azul  
Modelo: Series 900 meter  
Serie: No se ve  
Máxima Presión: 50 PSI

**Manguera con surtidor de combustible  
1 filtros**

**No. 2**

**Sistema de abastecimiento para AVGAS-100**

**Carcasa:**

Marca: No visible  
Modelo: No visible  
Serie: No visible  
Procedencia: Nacional  
Color: Rojo  
Año fabric.: 2011  
Estructura: Metálica

**Bomba de Combustible AVGAS100**

Marca: Ventamax  
Procedencia: brazil  
Color: Rojo  
Modelo: 14075  
Serie: No se ve  
Potencia: 2 HP  
Voltaje: 110 – 220 v  
Ciclo: 60 HZ  
Fases: 1 PH  
Amperaje: 18-9 A

Arq. Carlos Raúl del Campo  
*Perito Avaluador*  
Registro Nacional de Peritos SC-RNP-  
2-No. 242 2386473  
093289941 Guayaquil – Ecuador

R.P.M. 3450

**Contómetro Fill-Rite**

Marca: Tuthill  
Procedencia: USA  
Color: Azul  
Modelo: Series 900 meter  
Serie: No se ve  
Máxima Presión: 50 PSI

**Manguera con surtidor de combustible  
1 filtros**

**No. 3**

**Tanque de combustible AVGAS-100**

Marca: Ni tiene  
Serie: No tiene  
Año: —  
Procedencia: Nacional  
Capacidad: 1.500 galones  
Estructura: Metálica  
Pintura: Exterior: pintura blanca anticorrosiva e interior con pintura epóxica blanca

**No. 4**

**Tanque de combustible JPI**

Marca: Ni tiene  
Serie: No tiene  
Año: —  
Procedencia: Nacional  
Capacidad: 1.500 galones  
Estructura: Metálica  
Pintura: Exterior: pintura blanca anticorrosiva e interior con pintura epóxica blanca

**No. 5**

**Tanque de aceite agrícola**

Marca: Ni tiene  
Serie: No tiene  
Año: —  
Procedencia: Nacional  
Capacidad: 6.000 galones  
Estructura: Metálica  
Pintura: Exterior: pintura blanca anticorrosiva

**No. 6**

**Mescladora**

Arq. Carlos Raúl del Campo  
Perito Avaluador  
Registro Nacional de Peritos SC-RNP-  
2-No. 242 2386473  
093289941 Guayaquil – Ecuador

**Carcasa:**

Marca: No visible  
Modelo: No visible  
Serie: No visible  
Procedencia: Nacional  
Color: Gris  
Año fabric.: 2011  
Capacidad: 1 tanque de 600 galones  
Estructura: Metálica

**Motor mezcladora**

Marca: WEG  
Procedencia: Brasil  
Año: 10-nov-2010  
Color: Azul  
Modelo: T1009859743  
Serie: 104761040  
Potencia: 7.5 HP-5.57KVA  
Voltaje: 220-380-440 v  
Ciclo: 60 HZ  
Fases: 3 PH  
Amperaje: 32-16 A

**No. 7**

**Bomba del aceite agrícola y reciclaje**

Marca: Ventamax Co., Ltda.  
Procedencia: Brasil  
Color: Rojo  
Modelo: W 2075  
Serie: No se ve  
Potencia: 2 HP  
Voltaje: 110 – 220 v  
Ciclo: 60 HZ  
Fases: 1 PH  
Amperaje: 18-9 A  
R.P.M. 3450

**No. 8**

**Caja Eléctrica**

Medida de 0,70x0,50x0,20 m  
Contiene Breakers. Contactores, arrancadores y fusibles

Arq. Carlos Raúl del Campo  
Perito Avaluador  
Registro Nacional de Peritos SC-RNP-  
2-No. 242 2386473  
093289941 Guayaquil – Ecuador

#### 5.- AVALÚO

No.	Equipo	Avalúo	Vida útil En años	Valor residual
No. 1	Sistema de abastecimiento para turbo JP1	4.500,00	5	900,00
No. 2	Sistema de Abastecimiento para AVGAS-100	4.500,00	5	900,00
No. 3	Tanque de Combustible AVGAS-100	2.500,00	20	1.500,00
No. 4	Tanque de Combustible JP1	2.500,00	20	1.500,00
No. 5	Tanque de aceite agrícola	3.500,00	20	2.100,00
No. 6	Mescladora	8.600,00	10	5.160,00
No. 7	Bomba del aceite agrícola y reciclaje	900,00	5	180,00
No. 8	Caja Eléctrica	1.200,00	10	240,00
Total		28.200,00		12.480,00

#### Resumen

Avalúos de los equipos	\$ 28.200,00
Valor residual	12.480,00
Vida útil	variable

Arq. Carlos Crespo del Campo  
Perito avaluador SC-RNP-2-No. 242

### Anexo 7. Cálculo del valor en libros (Según Empresa)

Concepto	Valor del activo	Depreciación	Valor en libros
Sistema de abastecimiento para TURBO FUEL JET-A1	6.690,00	724,75	5.965,25
Sistema de abastecimiento para AVGAS-100	4.650,00	503,75	4.146,25
Tanque de combustible Gas100 25000 glns	17.000,00	1.841,67	15.158,33
Tanque de combustible JP1 6000 glns	4.140,00	448,50	3.691,50
Tanque de Aceite agrícola 1000 glns	7.900,00	855,83	7.044,17
Mezcladoras 3 compartimientos 500 glns acero inoxidable	18.000,00	1.950,00	16.050,00
Bomba del aceite agrícola y reciclaje	884,80	-	884,80
Transformador 3F 75 KVA (MORETRAN)	4.350,35	870,07	3.480,28

### Anexo 8. Cálculo del factor proporcional (se tomaron todos los decimales para mayor exactitud de los valores) (Según Empresa).

Concepto	Revalúo	Valor en libros	Factor proporcional
Sistema de abastecimiento para TURBO FUEL JET-A1	4.500,00	5.965,25	0,754369054
Sistema de abastecimiento para AVGAS-100	4.500,00	4.146,25	1,085318058
Tanque de combustible Gas100 25000 glns	2.500,00	15.158,33	0,164925783
Tanque de combustible JP1 6000 glns	2.500,00	3.691,50	0,677231478
Tanque de Aceite agrícola 1000 glns	3.500,00	7.044,17	0,496865018
Mezcladoras 3 compartimientos 500 glns acero inoxidable	8.600,00	16.050,00	0,535825545
Bomba del aceite agrícola y reciclaje	900,00	884,80	1,017179024
Transformador 3F 75 KVA (MORETRAN)	1.200,00	3.480,28	0,344799844

**Anexo 9. Cálculo del costo histórico (se tomaron todos los decimales para mayor exactitud de los valores) (Según Empresa).**

Concepto	Valor del activo	Factor proporcional	Costo histórico
Sistema de abastecimiento para TURBO FUEL JET-A1	6.690,00	0,754369054	5.046,73
Sistema de abastecimiento para AVGAS-100	4.650,00	1,085318058	5.046,73
Tanque de combustible Gas100 25000 glns	17.000,00	0,164925783	2.803,74
Tanque de combustible JP1 6000 glns	4.140,00	0,677231478	2.803,74
Tanque de Aceite agrícola 1000 glns	7.900,00	0,496865018	3.925,23
Mezcladoras 3 compartimientos 500 glns acero inoxidable	18.000,00	0,535825545	9.644,86
Bomba del aceite agrícola y reciclaje	884,80	1,017179024	900,00
Transformador 3F 75 KVA (MORETRAN)	4.350,35	0,344799844	1.500,00

**Anexo 10. Cálculo de la depreciación acumulada. (se tomaron todos los decimales para mayor exactitud de los valores) (Según Empresa).**

Concepto	Depreciación	Factor proporcional	Depreciación Acumulada
Sistema de abastecimiento para TURBO FUEL JET-A1	724,75	0,754369054	546,73
Sistema de abastecimiento para AVGAS-100	503,75	1,085318058	546,73
Tanque de combustible Gas100 25000 glns	1.841,67	0,164925783	303,74
Tanque de combustible JP1 6000 glns	448,50	0,677231478	303,74
Tanque de Aceite agrícola 1000 glns	855,83	0,496865018	425,23
Mezcladoras 3 compartimientos 500 glns acero inoxidable	1.950,00	0,535825545	1044,86
Bomba del aceite agrícola y reciclaje	-	1,017179024	0,00
Transformador 3F 75 KVA (MORETRAN)	870,07	0,344799844	300,00



**Anexo 11. Cálculo del valor en libro - revalúo (se tomaron todos los decimales para mayor exactitud de los valores) (Según Empresa).**

Concepto	Costo histórico	Depreciación Acumulada	Valor en libros - Revalúo
Sistema de abastecimiento para TURBO FUEL JET-A1	5.046,73	546,73	4.500,00
Sistema de abastecimiento para AVGAS-100	5.046,73	546,73	4.500,00
Tanque de combustible Gas100 25000 glns	2.803,74	303,74	2.500,00
Tanque de combustible JP1 6000 glns	2.803,74	303,74	2.500,00
Tanque de Aceite agrícola 1000 glns	3.925,23	425,23	3.500,00
Mezcladoras 3 compartimientos 500 glns acero inoxidable	9.644,86	1044,86	8.600,00
Bomba del aceite agrícola y reciclaje	900,00	0,00	900,00
Transformador 3F 75 KVA (MORETRAN)	1.500,00	300,00	1.200,00

**Anexo 12. Cálculo del valor en libros (Corrección)**

Concepto	Valor del activo	Depreciación	Valor en libros
Sistema de abastecimiento para TURBO FUEL JET-A1	6.690,00	1.003,50	5.686,50
Sistema de abastecimiento para AVGAS-100	4.650,00	697,50	3.952,50
Tanque de combustible Gas100 25000 glns	17.000,00	2.550,00	14.450,00
Tanque de combustible JP1 6000 glns	4.140,00	621,00	3.519,00
Tanque de Aceite agrícola 1000 glns	7.900,00	1.185,00	6.715,00
Mezcladoras 3 compartimientos 500 glns acero inoxidable	18.000,00	2.700,00	15.300,00
Bomba del aceite agrícola y reciclaje	884,80	-	884,80
Transformador 3F 75 KVA (MORETRAN)	4.350,35	1.305,11	3.045,25

**Anexo 13. Cálculo del factor proporcional (se tomaron todos los decimales para mayor exactitud de los valores) (Corrección)**

Concepto	Revalúo	Valor en libros	Factor proporcional
Sistema de abastecimiento para TURBO FUEL JET-A1	4.500,00	5.686,50	0,791347929
Sistema de abastecimiento para AVGAS-100	4.500,00	3.952,50	1,138519924
Tanque de combustible Gas100 25000 glns	2.500,00	14.450,00	0,173010381
Tanque de combustible JP1 6000 glns	2.500,00	3.519,00	0,710429099
Tanque de Aceite agrícola 1000 glns	3.500,00	6.715,00	0,521221147
Mezcladoras 3 compartimientos 500 glns acero inoxidable	8.600,00	15.300,00	0,562091503
Bomba del aceite agrícola y reciclaje	900,00	884,80	1,017179024
Transformador 3F 75 KVA (MORETRAN)	1.200,00	3.045,25	0,394056964

**Anexo 14. Cálculo del costo histórico (se tomaron todos los decimales para mayor exactitud de los valores). (Corrección)**

Concepto	Valor del activo	Factor proporcional	Costo histórico
Sistema de abastecimiento para TURBO FUEL JET-A1	6.690,00	0,791347929	5.294,12
Sistema de abastecimiento para AVGAS-100	4.650,00	1,138519924	5.294,12
Tanque de combustible Gas100 25000 glns	17.000,00	0,173010381	2.941,18
Tanque de combustible JP1 6000 glns	4.140,00	0,710429099	2.941,18
Tanque de Aceite agrícola 1000 glns	7.900,00	0,521221147	4.117,65
Mezcladoras 3 compartimientos 500 glns acero inoxidable	18.000,00	0,562091503	10.117,65
Bomba del aceite agrícola y reciclaje	884,80	1,017179024	900,00
Transformador 3F 75 KVA (MORETRAN)	4.350,35	0,394056964	1.714,29

**Anexo 15. Cálculo de la depreciación acumulada (se tomaron todos los decimales para mayor exactitud de los valores). (Corrección)**

Concepto	Depreciación	Factor proporcional	Depreciación Acumulada
Sistema de abastecimiento para TURBO FUEL JET-A1	1.003,50	0,791347929	794,12
Sistema de abastecimiento para AVGAS-100	697,50	1,138519924	794,12
Tanque de combustible Gas100 25000 glns	2.550,00	0,173010381	441,18
Tanque de combustible JP1 6000 glns	621,00	0,710429099	441,18
Tanque de Aceite agrícola 1000 glns	1.185,00	0,521221147	617,65
Mezcladoras 3 compartimientos 500 glns acero inoxidable	2.700,00	0,562091503	1517,65
Bomba del aceite agrícola y reciclaje	-	1,017179024	0,00
Transformador 3F 75 KVA (MORETRAN)	1.305,11	0,394056964	514,29

**Anexo 16. Cálculo del valor en libro - revalúo (se tomaron todos los decimales para mayor exactitud de los valores). (Corrección)**

Concepto	Costo histórico	Depreciación Acumulada	Valor en libros - Revalúo
Sistema de abastecimiento para TURBO FUEL JET-A1	5.294,12	794,12	4.500,00
Sistema de abastecimiento para AVGAS-100	5.294,12	794,12	4.500,00
Tanque de combustible Gas100 25000 glns	2.941,18	441,18	2.500,00
Tanque de combustible JP1 6000 glns		441,18	

	2.941,18		2.500,00
Tanque de Aceite agrícola 1000 glns	4.117,65	617,65	3.500,00
Mezcladoras 3 compartimientos 500 glns acero inoxidable	10.117,65	1517,65	8.600,00
Bomba del aceite agrícola y reciclaje	900,00	0,00	900,00
Transformador 3F 75 KVA (MORETRAN)	1.714,29	514,29	1.200,00

### Anexo 17. Cálculo correspondiente a la tabla 33 – Asiento contable #1

#	Propiedades y equipos	Costo Histórico	Valor en Libros	Revalúo	Depreciación Revalúo	Depreciación acumulada	Revalúo
2	Sistema de abastecimiento para AVGAS-100	5.294,12	4.650,00	<b>644,12</b>	794,12	697,5	<b>96,62</b>
7	Bomba del aceite agrícola y reciclaje	900	884,8	<b>15,2</b>	0	-	-

### Anexo 18. Cálculo correspondiente a la tabla 33 – Asiento #3

#	Propiedades y equipos	Revalúo	Valor en libros	Deterioro
1	Sistema de abastecimiento para TURBO FUEL JET-A1	4.500,00	5.686,50	-1.186,50
3	Tanque de combustible Gas100 25000 glns	2.500,00	14.450,00	-11.950,00
4	Tanque de combustible JP1 6000 glns	2.500,00	3.519,00	-1.019,00
5	Tanque de Aceite agrícola 1000 glns	3.500,00	6.715,00	-3.215,00
6	Mezcladoras 3 compartimientos 500 glns acero inoxidable	8.600,00	15.300,00	-6.700,00
8	Transformador 3F 75 KVA (MORETRAN)	1.200,00	3.045,25	-1.845,25

**Anexo 19. Personal Administrativo y contable de la empresa AeroAgripac S.A.**





**Anexo 20. Pista de vuelo Sur – Pasaje**



**Anexo 21. Avionetas - Pista de vuelo Sur – Pasaje**



